

# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

1° de julio a 30 de septiembre de 2016

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Octubre de 2016

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
A. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.....	3
B. VIGILANCIA DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA ....	42
C. TEMAS TRANSVERSALES .....	43

## PRESENTACIÓN

*La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC - es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.*

Le corresponde por mandato del artículo 130 de la Constitución Política de Colombia, la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter constitucional, pues frente a las de carácter legal, la administración y vigilancia será temporal mientras el Congreso legisla sobre la materia.

Con la expedición de la Ley 909 de 2004, *por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*, se integraron, organizaron y establecieron las funciones de la Comisión.

De otra parte, la Ley 1033 de 2006 *por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política*, dispone la obligatoriedad para la Entidad de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.

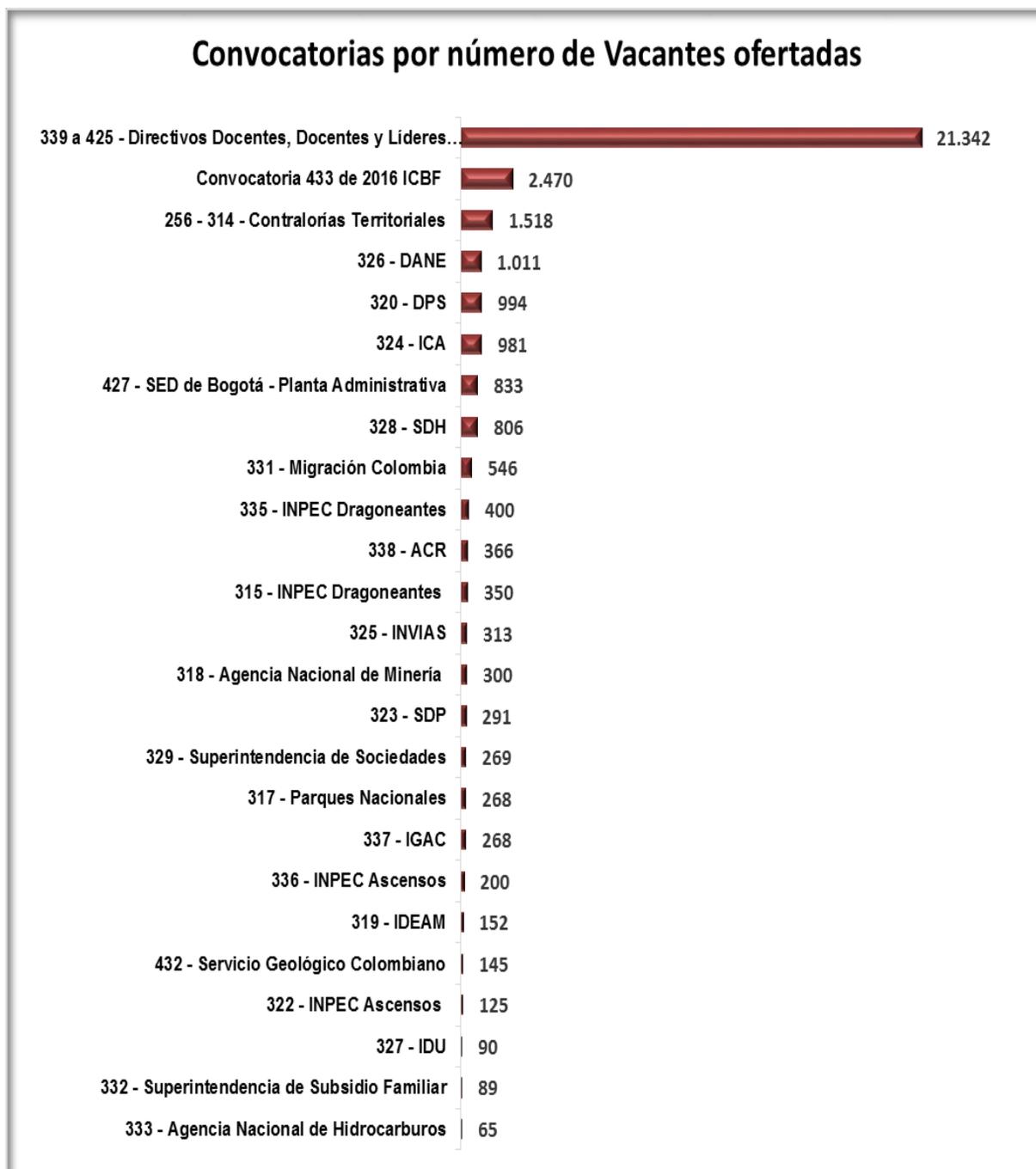
En ese orden, este documento contiene la gestión adelantada por la Entidad en el tercer trimestre del año 2016, en relación con las funciones de administración y vigilancia de las normas de carrera administrativa.

**JOSÉ ELÍAS ACOSTA ROSERO**  
Presidente

## A. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

### 1. Procesos de Selección adelantados por la CNSC:

La Comisión Nacional del Servicio Civil a 30 de septiembre de 2016, viene ejecutando 25 procesos de selección, los cuales en total suman 34.192 vacantes ofertadas. El detalle se muestra en la siguiente ilustración.



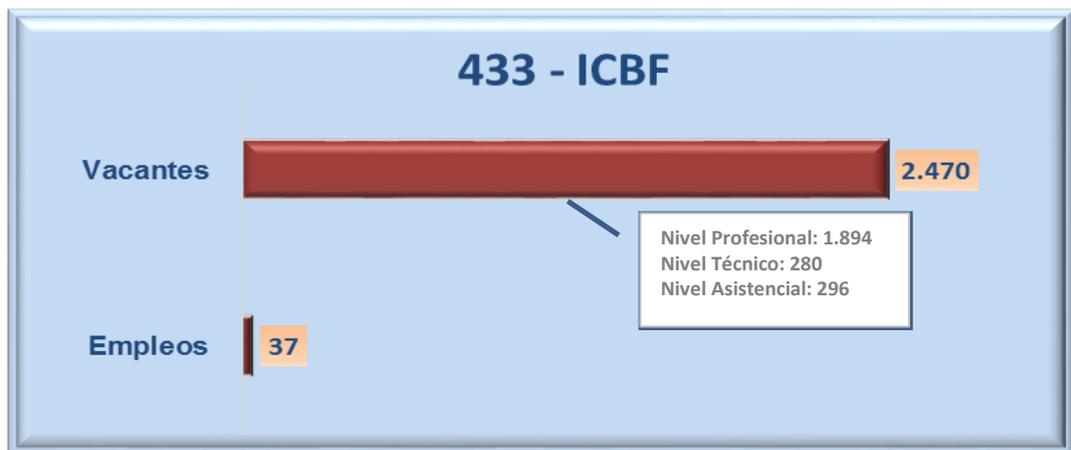
A continuación se indica para cada proceso de selección el estado en que se encuentra;

### Estado de los Procesos de Selección por etapas:

**1.1.1. Convocatoria:** La siguiente convocatoria se encuentra en etapa de expedición del Acuerdo, por el cual se convoca al concurso abierto de méritos:

#### 433 de 2016 – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

##### Estado del proceso de selección



#### Aspectos relevantes

En sesión del 02 de Septiembre de 2016, la Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil aprobó convocar a concurso abierto de méritos los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con la expedición del Acuerdo No.20161000001376 del 05 de Septiembre de 2016.

Se tiene previsto iniciar la divulgación de la Convocatoria en el mes de octubre de 2016.

### 1.1.2. Reclutamiento

Las siguientes son las convocatorias que se encuentran en etapa de ventas de derechos de participación:

## Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC – (Convocatoria 337)

### Estado del proceso de selección



#### Aspectos relevantes

Entre el 26 de abril al 3 de junio de 2016, se desarrolló la etapa de divulgación de la Convocatoria con la publicación del acuerdo en SIMO y el envío de correo electrónico a todas las personas registradas en el mismo, informando sobre el inicio de la etapa de inscripción y el pago de derechos de participación.

Las inscripciones se abrieron entre el 3 de junio hasta el 8 de agosto de 2016; durante esta etapa, se continuó con la divulgación de la Convocatoria mediante la publicación de banners, envío de correos electrónicos, foros y Hangout con 16.308 personas que participaron en este.

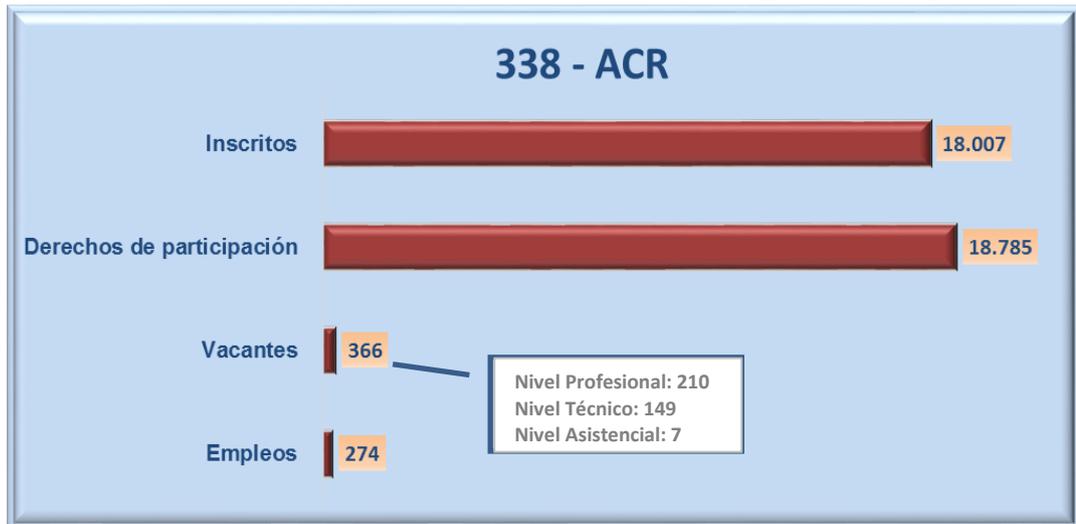
El 1 de agosto finalizó el plazo para el pago de derechos de participación por ventanilla en las sucursales del Banco Popular y el 3 de agosto finalizó el plazo para el pago de derechos de participación online PSE. Sin embargo, el mismo 3 de agosto, se amplió el plazo para la formalizar la inscripción de aquéllos aspirantes que efectuaron el pago dentro de los términos antes señalados.

El 26 de septiembre de 2016 la CNSC publicó el proyecto de pliego de condiciones, junto con los estudios previos, para la realización de la Licitación pública CNSC – LP No. 004 de 2016, con el objeto de *Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema general de carrera administrativa de las plantas de personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, y de la Agencia Colombiana para la Reintegración de*

personas y grupos Alzados en armas – ACR, desde la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de la información para la conformación de lista de elegibles. Se estima adjudicar el contrato el 11 de noviembre de 2016.

## Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas – ACR (Convocatoria 338)

### Estado del proceso de selección



#### Aspectos relevantes

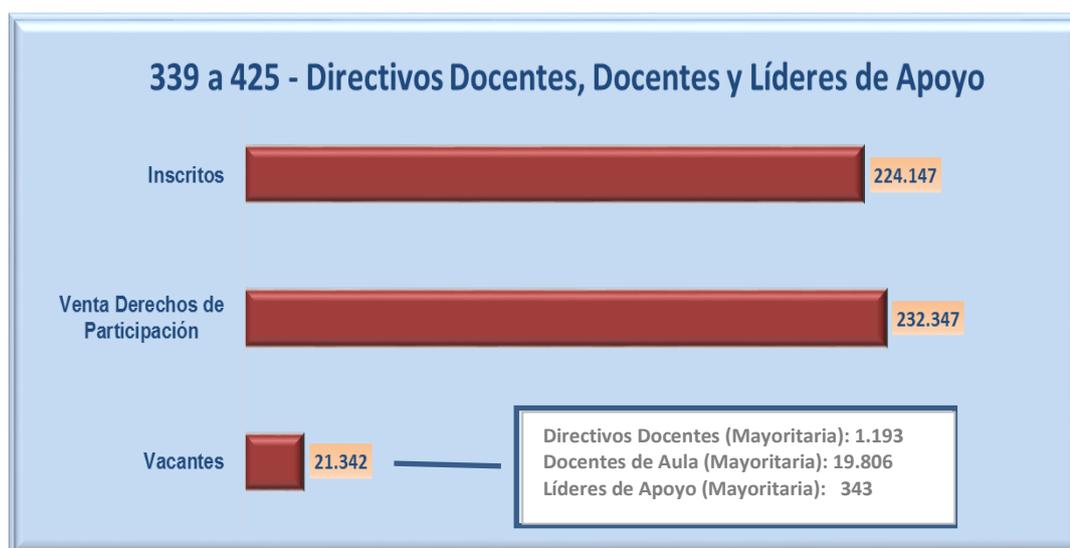
Con ocasión al fallo de Tutela proferido por el Tribunal Administrativo del Meta - Sala de decisión oral No. 3, en decisión de la Acción de Tutela No. 50 001 23 33 000 2016 00563 del 23 de agosto de 2016, interpuesta por el Señor JUAN CARLOS CORREA LEÓN, se ordenó ampliar el plazo para el pago de los derechos de participación e inscripciones, por lo que se realizó la apertura del Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO con el fin de que los aspirantes realizaran el pago de los derechos de participación entre el 27 de agosto y el 2 de septiembre de 2016, lo que aumentó el número de aspirantes que realizó el pago de los derechos de participación así como el número de inscritos a la convocatoria.

El 26 de septiembre de 2016 la CNSC publicó el proyecto de pliego de condiciones, junto con los estudios previos y demás documentos anexos, para la realización de la Licitación pública CNSC – LP No. 004 de 2016, con el objeto de *Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema general de carrera administrativa de las plantas de personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, y de la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y grupos Alzados en armas – ACR, desde la etapa de*

verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de la información para la conformación de lista de elegibles.

### Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo (Convocatorias Nos. 339 a 425 de 2016)

#### Estado del proceso de selección



#### Aspectos relevantes

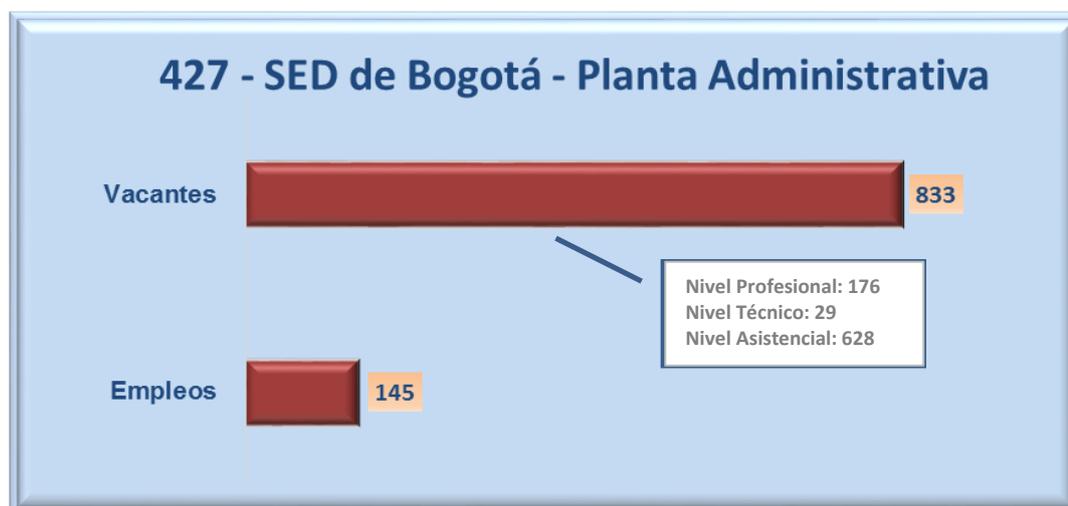
La Comisión a través de las Convocatorias No. 339 a 425 de 2016, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente 21.342 vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan sus servicios a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, distribuidos así: Directivos Docentes (1.193); Docentes de Aula (19.807); y Líderes de Apoyo (343).

Para este efecto se expidieron 87 Acuerdos de Convocatoria y tres modificaciones a los acuerdos de las entidades Territoriales Departamento de Santander, Norte de Santander y Municipio de Envigado. Los Acuerdos se divulgaron en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil ([www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co)) y en el enlace SIMO del 1 de julio al 15 de agosto de 2016.

La venta de Derechos de Participación (antes PIN) e Inscripción se realizó a partir del día 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2016. Los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016 se habilitó el aplicativo SIMO, únicamente para que se inscribieran, aquellos aspirantes que se encontraban preinscritos con pago de derechos de participación.

## Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá – (Planta Administrativa) (Convocatorias No. 427)

### Estado del proceso de selección



#### Aspectos relevantes

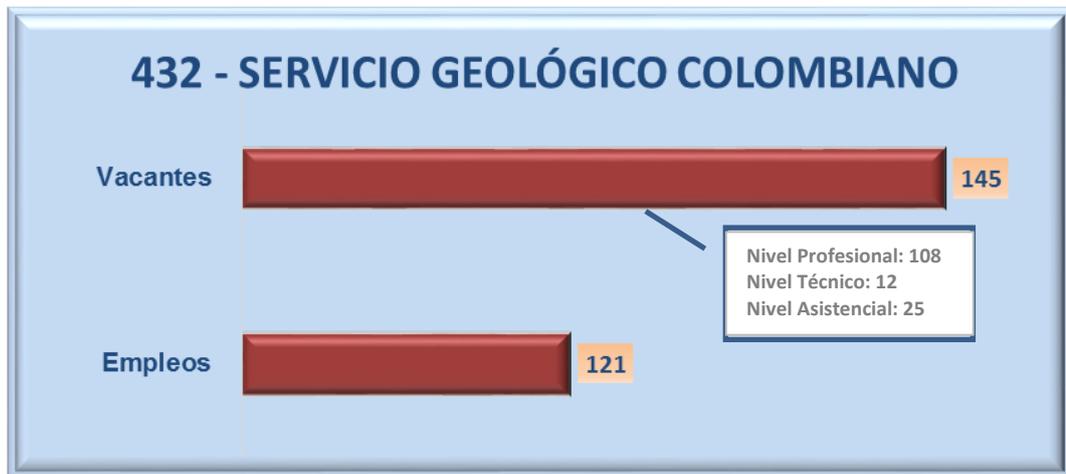
La Convocatoria, se divulgó a partir del 8 de agosto de 2016 en la página web Comisión Nacional del Servicio Civil ([www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co)), en el enlace SIMO y en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá ([www.educacionbogota.gov.co](http://www.educacionbogota.gov.co)).

Para el efecto, la CNSC dispuso a través del SIMO la Oferta Pública de Empleos de Carrera, el Manual de Funciones y Competencias Laborales y demás información del concurso de méritos.

Desde el 19 de septiembre hasta el 21 de octubre de 2016, se adelanta la etapa de inscripción y el pago de derechos de participación.

## Servicio Geológico Colombiano – SGC (Convocatoria 432 de 2016)

### Estado del proceso de selección



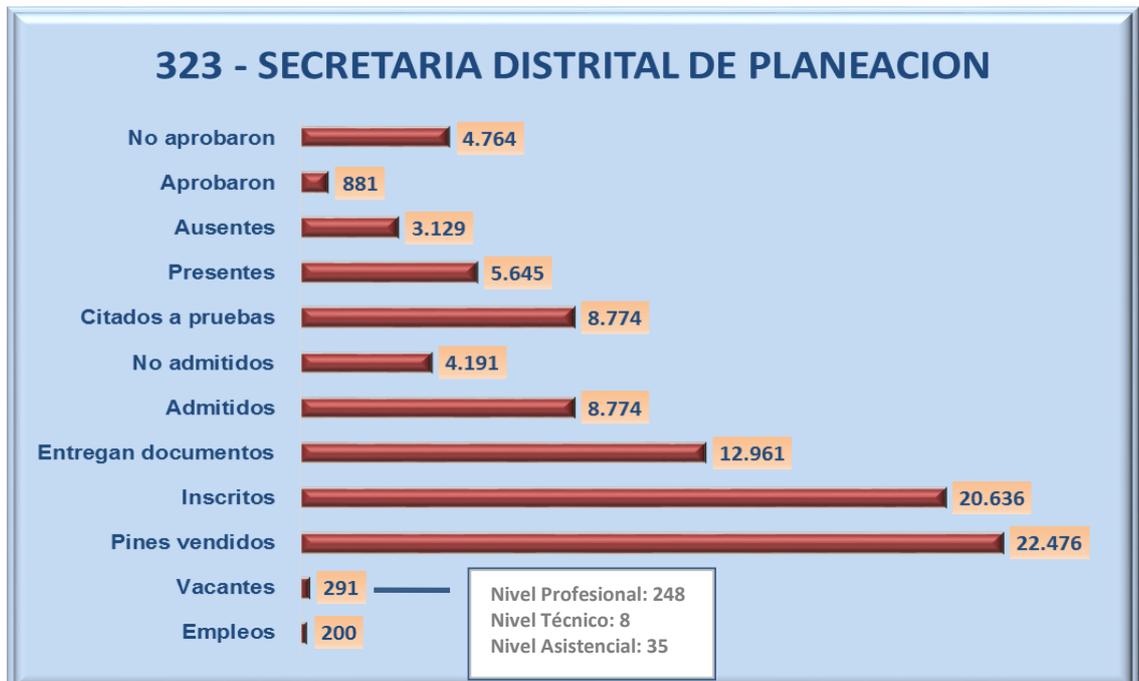
#### Aspectos relevantes

La Convocatoria 432 de 2016 – SGC inició venta de derechos de participación el 26 de septiembre y finaliza el 26 de Octubre de 2016; las inscripciones iniciaron igualmente el 26 de septiembre y finalizan el 28 de octubre de 2016.

**1.1.3. Etapa de pruebas:** En esta etapa se encuentran las siguientes Convocatorias

### Secretaría Distrital de Planeación (Convocatoria 323)

#### Estado del proceso de selección



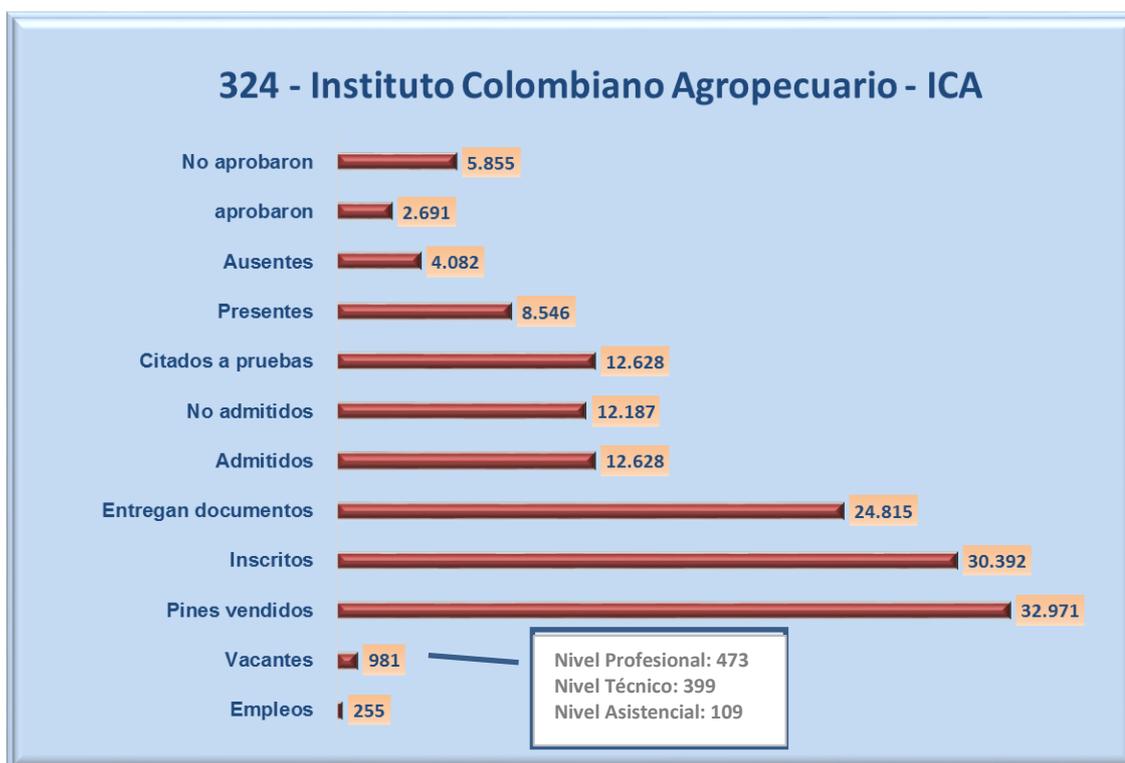
### Aspectos relevantes

Como resultado de la etapa de verificación de requisitos mínimos fueron admitidos inicialmente un total de 8.770 aspirantes; sin embargo, por vía de tutela ingresaron 4 aspirantes al proceso, para un total de 8.774 aspirantes admitidos que fueron citados a la presentación de pruebas básicas y funcionales y comportamentales.

La Universidad de Pamplona realizó la aplicación de las pruebas escritas a los aspirantes del concurso en el mes de agosto y entregó los resultados a la CNSC; las reclamaciones presentadas se atendieron, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 528 de 2014. El acceso a los cuadernillos y hojas de respuesta de las pruebas básicas y funcionales, se programó para el día 9 de octubre.

## Instituto Colombiano Agropecuario – ICA (Convocatoria 324)

### Estado del proceso de selección



### Aspectos relevantes

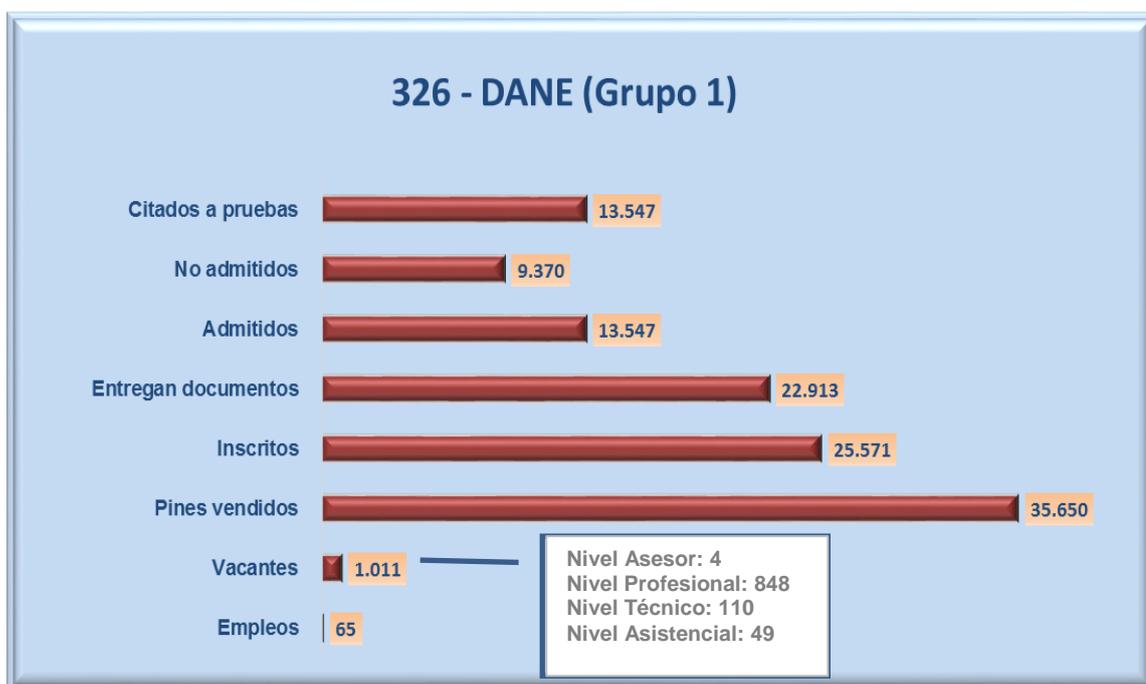
La CNSC en cumplimiento de lo dispuesto por el H. Consejo de Estado y en Sentencia T-180 de 2015 de la Corte Constitucional, estableció el procedimiento para que los aspirantes puedan conocer directamente el contenido de las pruebas que les han sido aplicadas con el fin de realizar sus reclamaciones frente a los resultados obtenidos.

Una vez consolidadas las reclamaciones producto del acceso a pruebas, la Universidad de Medellín, institución contratada para el desarrollo del proceso de selección del ICA, inicio actuación administrativa con el fin de determinar la validez de dos (2) ítems, mediante Autos 390-3237-001, 002 y 003 del 12 de julio y 12 de agosto de 2016. Los resultados definitivos de las pruebas básicas y funcionales de los aspirantes relacionados en los Autos señalados, fueron publicados el día 12 de septiembre de 2016, con las respuestas a las reclamaciones presentadas.

Los resultados preliminares de la prueba de Competencias Comportamentales de los empleos relacionados en los Autos 390-3237-001, 002, 002ª, fueron publicadas el día 12 de septiembre de 2016, y a partir del 13 al 19 de septiembre se desarrolló el proceso de reclamación de las mismas. El acceso a los cuadernillos de preguntas y hojas de respuesta se adelantó el día 25 de septiembre de 2016 y los aspirantes presentaron su reclamación desde el 26 hasta el 27 de septiembre. Los resultados en firme, así como la respuesta a las reclamaciones presentadas, estarán disponibles a partir del 3 de octubre de 2016.

### Departamento Administrativo Nacional d Estadística - DANE (Convocatoria 326)

#### Estado del proceso de selección – Grupo 1



## Aspectos relevantes

Para los aspirantes que resultaron Admitidos durante la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, se fijó como fecha de aplicación de las pruebas escritas sobre Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales, para el 25 de septiembre de 2016, contexto en el que, el 1 de septiembre de 2016, se publicó la citación a pruebas escritas y la Guía de Orientación al Aspirante.

Una vez publicada la Guía, la cual contiene la Matriz de Pruebas sobre competencias Básicas y Funcionales, se recibieron sendas reclamaciones, relativas a la pertinencia de los ejes temáticos respecto de la agrupación de empleos para la conformación de las pruebas.

Al respecto, la CNSC solicitó a la Universidad Manuela Beltrán – UMB la elaboración de un informe técnico que diera cuenta de la situación y en el que se formularan recomendaciones a seguir, si fuera del caso.

Del informe técnico elaborado por la Universidad se destaca lo siguiente:

“En la revisión realizada por el equipo técnico y jurídico de la Convocatoria 326 de 2015 – DANE, se encuentra que reiterativamente se han presentado reclamaciones correspondientes a 41 pruebas, que agrupan 349 cargos.

Al respecto la Universidad Manuela Beltrán se permite realizar las siguientes consideraciones:

(...) La Universidad no encuentra en las reclamaciones realizadas argumentos sólidos que indiquen que los ejes temáticos registrados en la Matriz de Prueba se encuentren descontextualizados o que requieran una acomodación completa de dicha matriz, se encuentran algunos casos puntuales como el del eje denominado: Ingeniería de Software, (...)

Dadas estas condiciones y teniendo de base que las 10 pruebas están dirigidas a evaluar 66 cargos y a su vez 880 aspirantes inscritos y admitidos para aplicar las pruebas se considera pertinente realizar los siguientes ajustes: (...)

(...) con el fin de ajustar las 10 tipos de pruebas que involucran 66 cargos (con 880 concursantes habilitados) se requiere contar con el tiempo necesario para el desarrollo de estas tareas que permitirá adecuar el único de los ejes temáticos en el que se observa la necesidad de atender el requerimiento realizado por los concursantes y lo conversado con la entidad participante.

En este orden de ideas, La Universidad Manuela Beltrán con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las labores indicadas que anteceden y presentar el día de la aplicación de las pruebas escritas, cuestionarios que estén orientados a la finalidad del concurso, solicita la posibilidad de aplazar la fecha de aplicación de las mismas por un tiempo mínimo de 15 días, lapso prudencial que está conforme con los procedimientos establecidos por la Universidad. (...)

Con base al sustento anterior, la aplicación de las pruebas sobre Competencias Básicas Funcionales y Comportamentales, se postergó para el 9 de octubre de 2016, información que fue comunicada mediante aviso en las páginas Web de la CNSC y de la UMB, el 20 de septiembre de 2016. Así mismo, se comunicó mediante correo electrónico, a los aspirantes citados a la aplicación de las pruebas.

### ➤ Tutelas

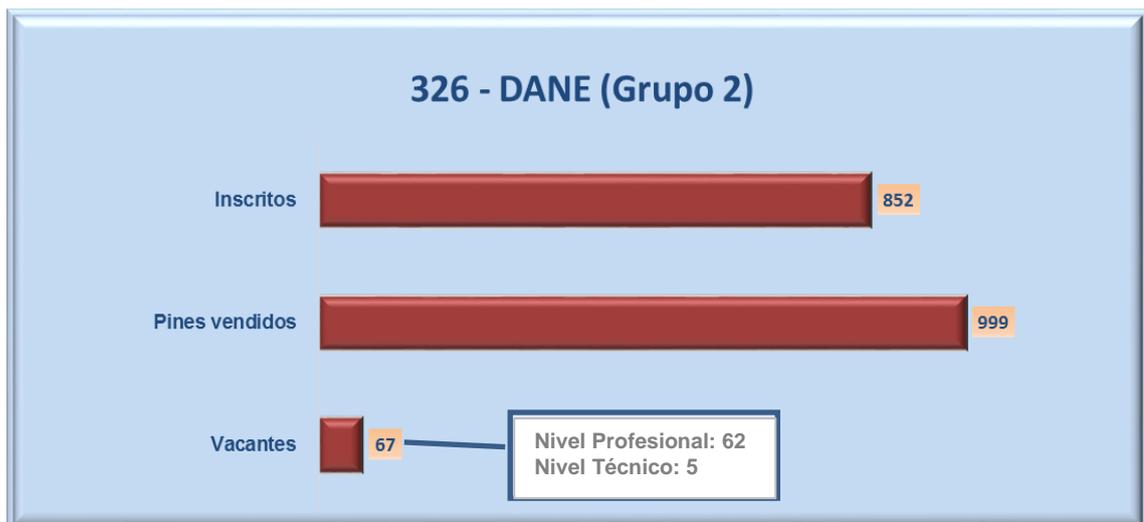
Durante la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, se presentaron tres (3) tutelas, en las que sendos aspirantes solicitaron se ordenara rectificar el resultado obtenido durante la verificación de requisitos mínimos. En uno de los casos el Juez de Tutela ordenó declarar como admitido al aspirante, quien, en consecuencia, fue citado a la presentación de pruebas escritas, en los otros dos casos, la CNSC y la UMB citaron de manera preventiva a los aspirantes a la aplicación de las pruebas escritas.

En desarrollo del proceso de selección, se adelantaron las etapas de venta de pines, inscripciones, cargue de documentos y verificación de requisitos mínimos, señaladas arriba; al término de las cuales, se encontró que para algunos de los empleos ofertados no se inscribió ningún ciudadano o si bien lo hicieron, estos no cargaron documentos o no superaron los requisitos mínimos establecidos en la OPEC del empleo, razón por la que la Comisión Nacional del Servicio Civil profirió la Resolución No. 20162210019545 del 16 de junio de 2016, mediante la cual se amplió el término de venta de PINES e Inscripciones para algunos empleos ofertados en la Convocatoria No. 326 de 2015 DANE, en cumplimiento al artículo 2.2.6.10 del Decreto 1083 de 2015<sup>1</sup>.

Por lo anterior, se ofertaron nuevamente 67 vacantes, a través de la Oferta Pública de Empleos de Carrera publicada el 26 de julio de 2016.

### Estado del proceso de selección – Grupo 2

<sup>1</sup> “Ampliación del plazo de inscripciones. Cuando en los concursos no se inscriban candidatos o ninguno de los inscritos acredite los requisitos, deberá ampliarse el plazo de inscripciones por un término igual al inicialmente previsto y el correspondiente aviso deberá publicarse y divulgarse de acuerdo con lo establecido en el presente título”.



**Aspectos relevantes**

En desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dividir la Convocatoria en dos grupos denominados Grupo 1 y Grupo 2, el primero integrado por los aspirantes que resultaron admitidos durante la Verificación de Requisitos Mínimos realizada durante el primer semestre de 2016 y a los cuales se les realizó la citación a pruebas escritas; el Grupo 2, conformado por los aspirantes que realizaron su inscripción durante el 27 de julio y el 02 de septiembre de 2016, en alguno de los empleos nuevamente ofertados.

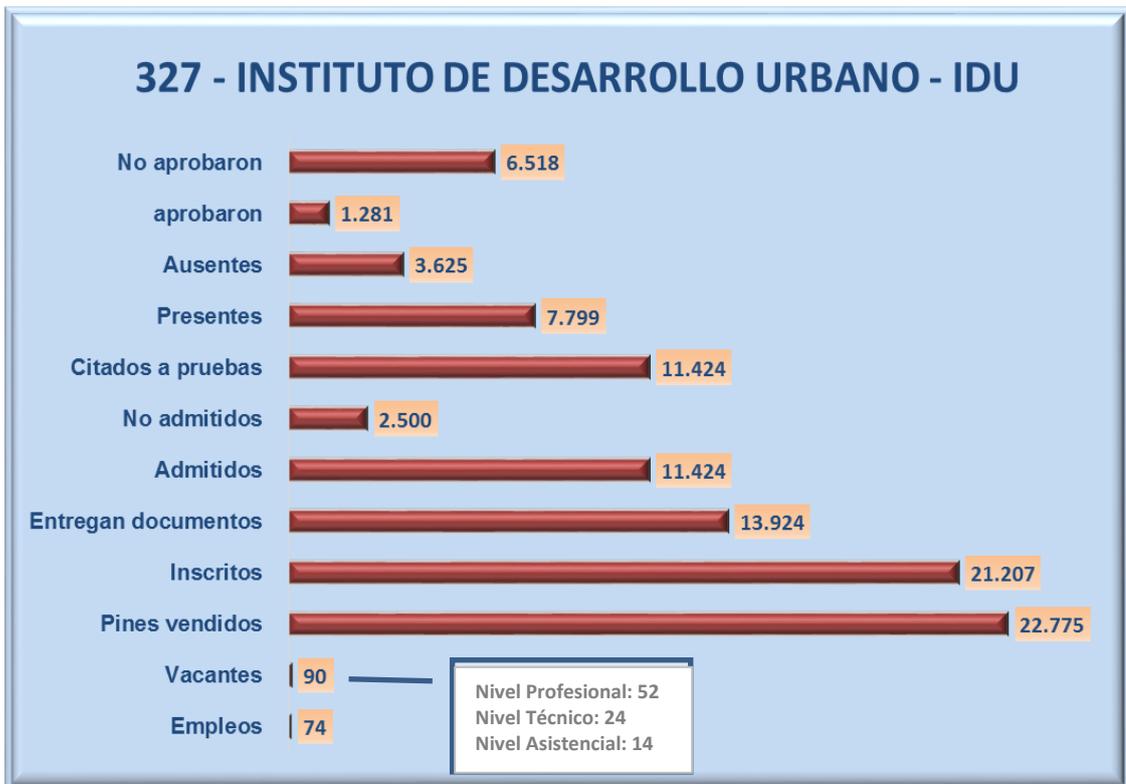
A continuación se indica el cronograma que se fijó para el Grupo 2:

- Venta de PINES: Desde el 27 de julio hasta el 31 de agosto de 2016.
- Inscripciones: Del 27 de julio hasta el 2 de septiembre de 2016.
- Corrección de datos: 5 y 6 de septiembre de 2016.
- Listado en firme de inscritos: 7 de septiembre de 2016
- Recepción virtual de documentos. Del 8 de septiembre al 5 de octubre de 2016.

Así las cosas, desde el 12 de septiembre se adelanta la recepción virtual de documentos, a través del aplicativo que habilitado para el efecto, proceso que finalizará el 10 de octubre de 2016. De igual manera, el 12 de septiembre se publicó la Guía de Orientación al Aspirante para el envío de Documentos, con el fin de brindar una herramienta que facilite a los aspirantes la ejecución de este proceso.

## Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (Convocatoria 327)

### Estado del proceso de selección



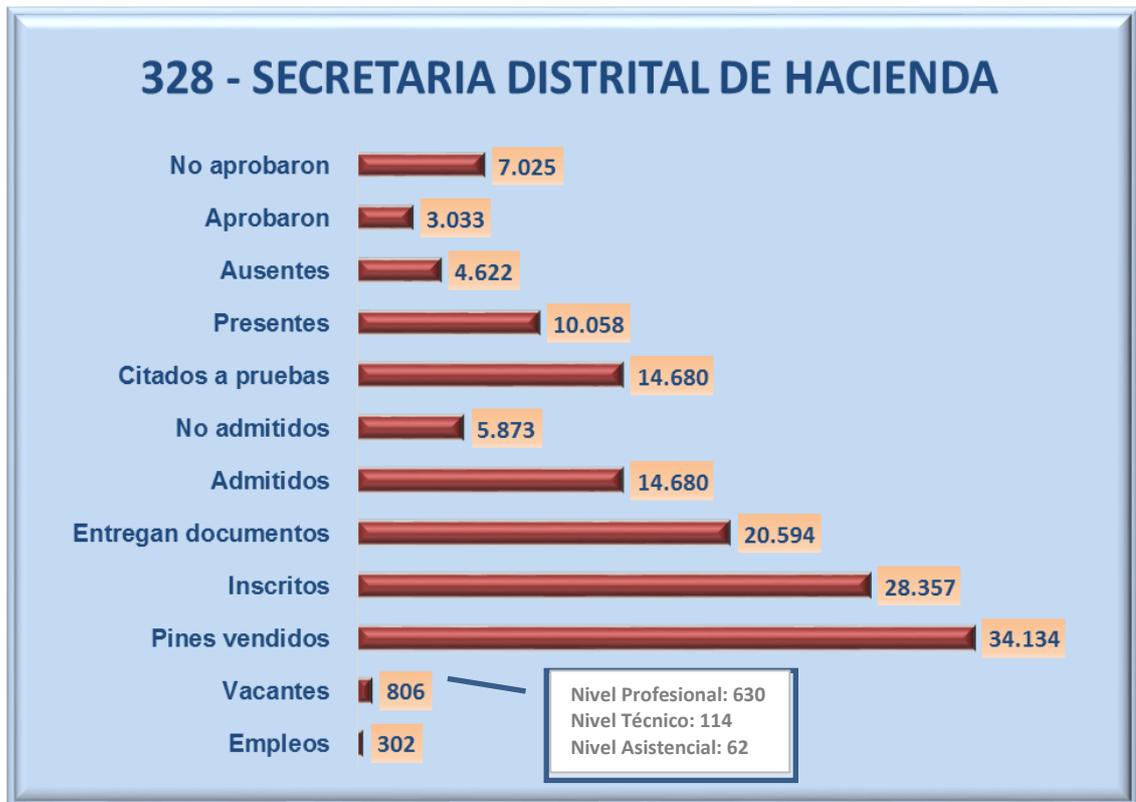
#### Aspectos relevantes

La Universidad de Pamplona realizó la aplicación de las pruebas escritas de competencias básicas y funcionales el día 12 de junio y entregó los resultados a la CNSC.

Así mismo, se atendieron las reclamaciones para el acceso a pruebas de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 541 de 2015. La citación para la exhibición de los cuadernillos de preguntas y hojas de respuesta de las pruebas básicas y funcionales se realizó el día 15 de agosto de 2016 y los aspirantes que accedieron a ellas, completaron su reclamación desde el 16 hasta el 17 de agosto. Para las pruebas de competencias comportamentales se realizó la exhibición de cuadernillos el día 25 de septiembre de 2016 y se habilitó la aplicación durante los días 26 y 27 de septiembre del año en curso para completar las reclamaciones. Los resultados definitivos de las pruebas básicas y funcionales, fueron publicados el día 7 de septiembre y las respuestas a las reclamaciones presentadas sobre las pruebas comportamentales, estarán dispuestas a partir de la segunda semana de octubre de 2016.

## Secretaría de Hacienda Distrital (Convocatoria 328)

### Estado del proceso de selección



#### Aspectos relevantes

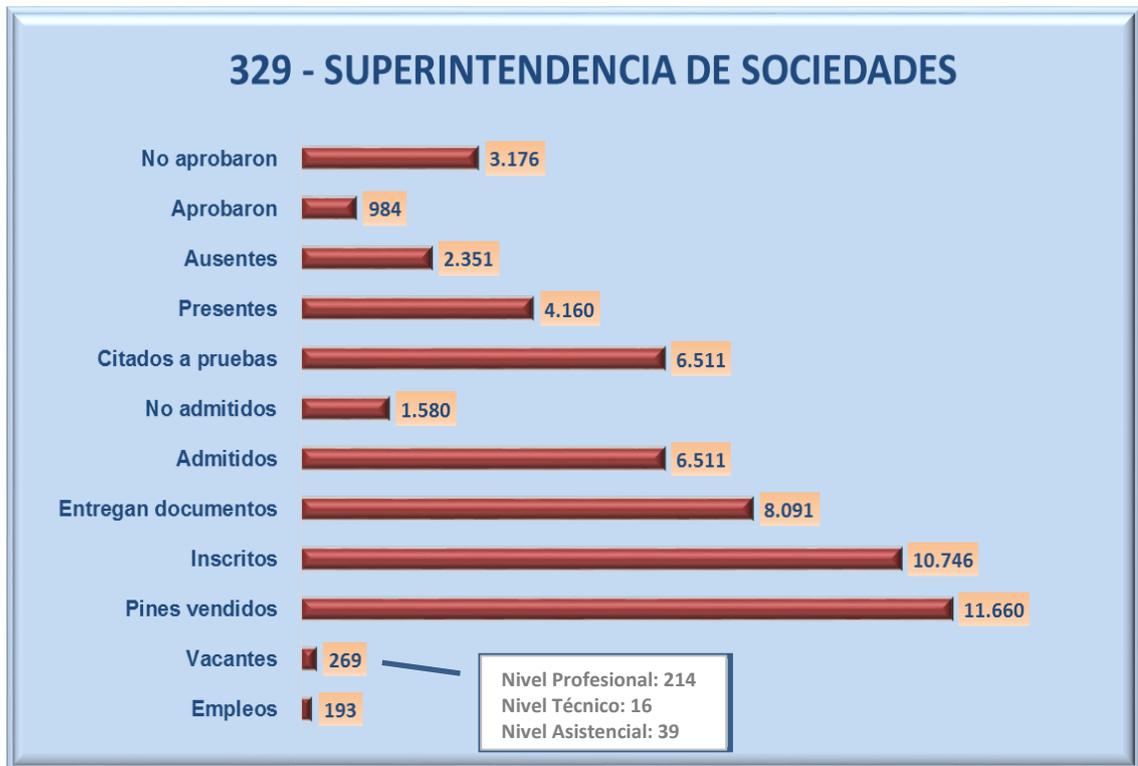
A partir del total de 14.676 aspirantes que habían sido admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos, ingresaron 4 aspirantes vía tutela, para un total de 14.680 aspirantes que fueron citados a la presentación de pruebas básicas, funcionales y, comportamentales.

La Universidad de Pamplona, realizó la aplicación de las pruebas escritas de la Convocatoria y posterior a su calificación, entregó los resultados a la CNSC; las reclamaciones presentadas se atendieron, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 528 de 2014.

El día 25 de septiembre de 2016 se ejecutó la correspondiente exhibición de los cuadernillos y hojas de respuesta, permitiendo que los días 26 y 27 de septiembre los aspirantes que accedieron a las pruebas, completaran su reclamación.

## Superintendencia de Sociedades (Convocatoria 329)

### Estado del proceso de selección



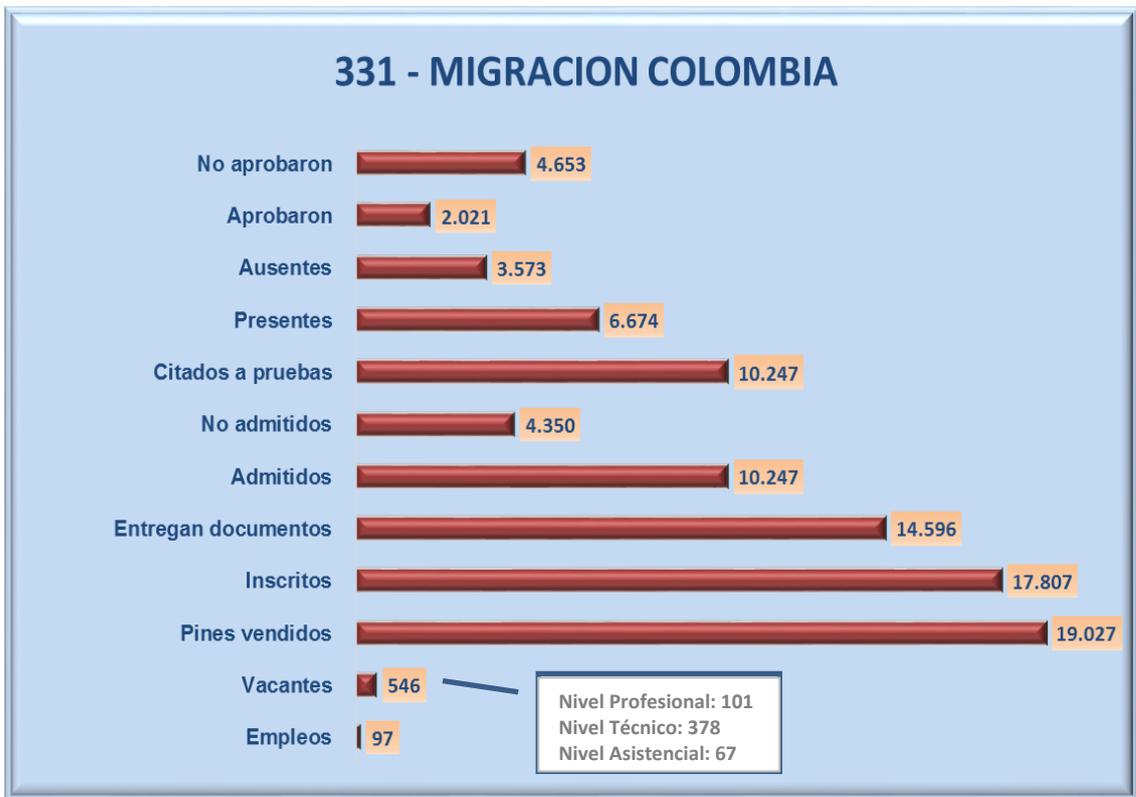
#### Aspectos relevantes

El día 11 de Septiembre de 2016, se realizó la aplicación de las pruebas escritas sobre competencias básicas, funcionales y comportamentales.

Los resultados preliminares de las pruebas básicas y funcionales ya se encuentran publicados; la etapa de reclamaciones se llevará a cabo entre el 3 y el 4 de octubre.

## Migración Colombia (Convocatoria 331)

### Estado del proceso de selección



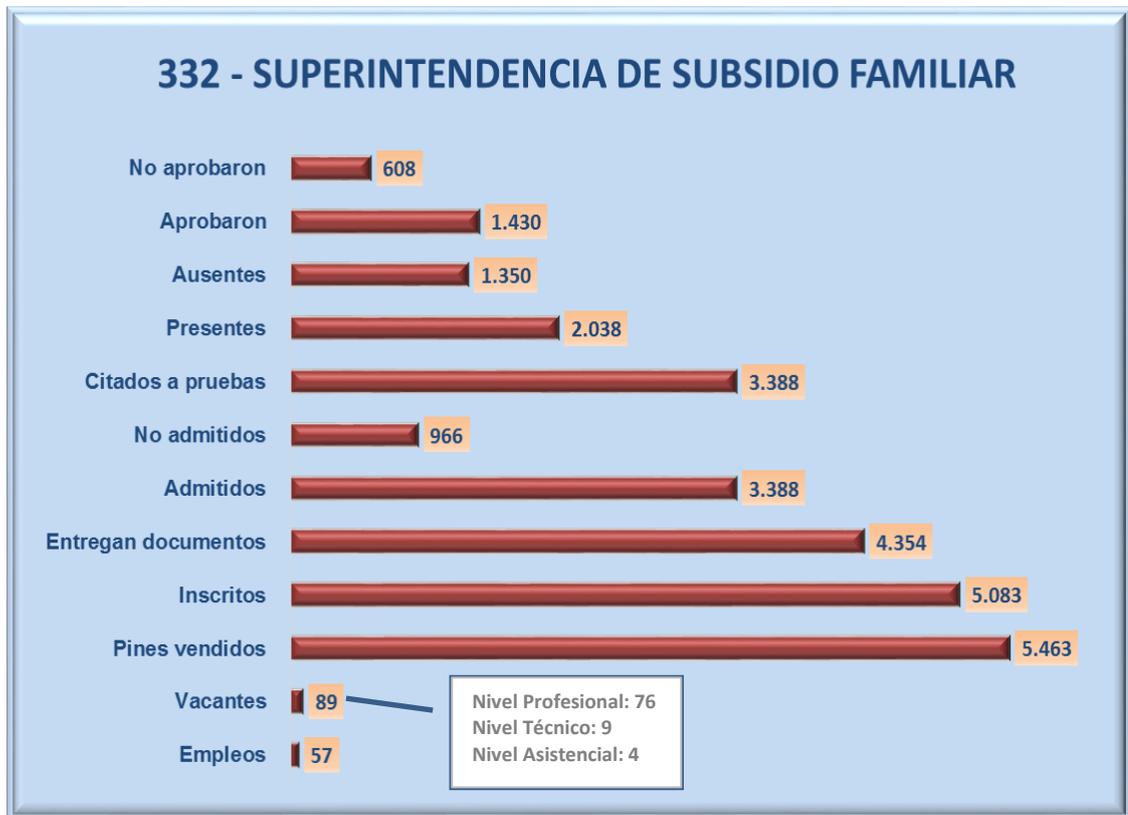
#### Aspectos relevantes

El día 28 de Agosto de 2016, se realizó la aplicación de las pruebas escritas sobre competencias básicas, funcionales y comportamentales.

Los resultados preliminares de las básicas y funcionales ya se encuentran publicados. La etapa de reclamaciones se llevará a cabo entre el 3 y el 7 de octubre.

## Superintendencia de Subsidio Familiar (Convocatoria 332)

### Estado del proceso de selección

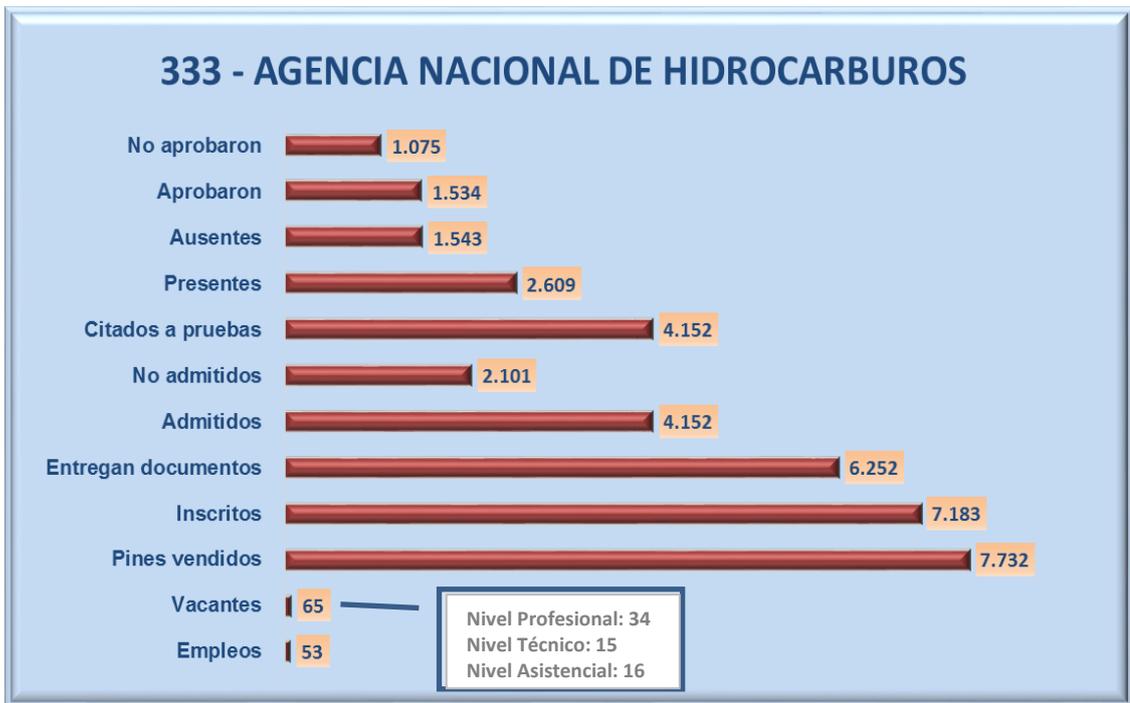


#### Aspectos relevantes

En el presente trimestre se culminó la construcción de las pruebas que hacen parte del proceso de selección; así mismo, se citó, aplicó y calificó la prueba de competencias funcionales, cuyos resultados fueron publicados el pasado 30 de septiembre de 2016.

## Agencia Nacional de Hidrocarburos (Convocatoria 333)

### Estado del proceso de selección

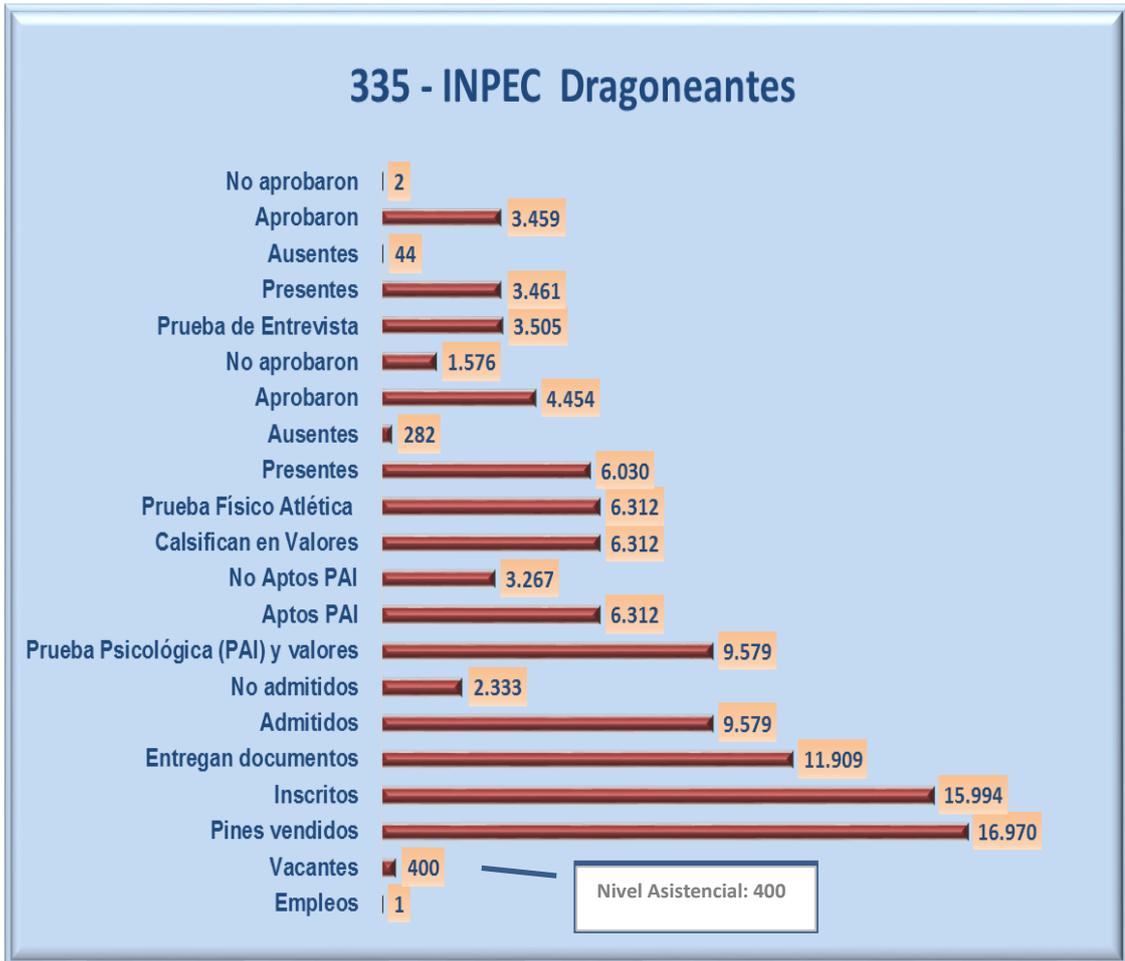


#### Aspectos relevantes

En el presente trimestre, se culminó la construcción de las pruebas que hacen parte del proceso de selección; así mismo, se citó, aplicó y calificó la prueba de competencias funcionales, cuyos resultados fueron publicados el pasado 30 de septiembre de 2016.

**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dragoneantes  
(Convocatoria 335)**

**Estado del proceso de selección**

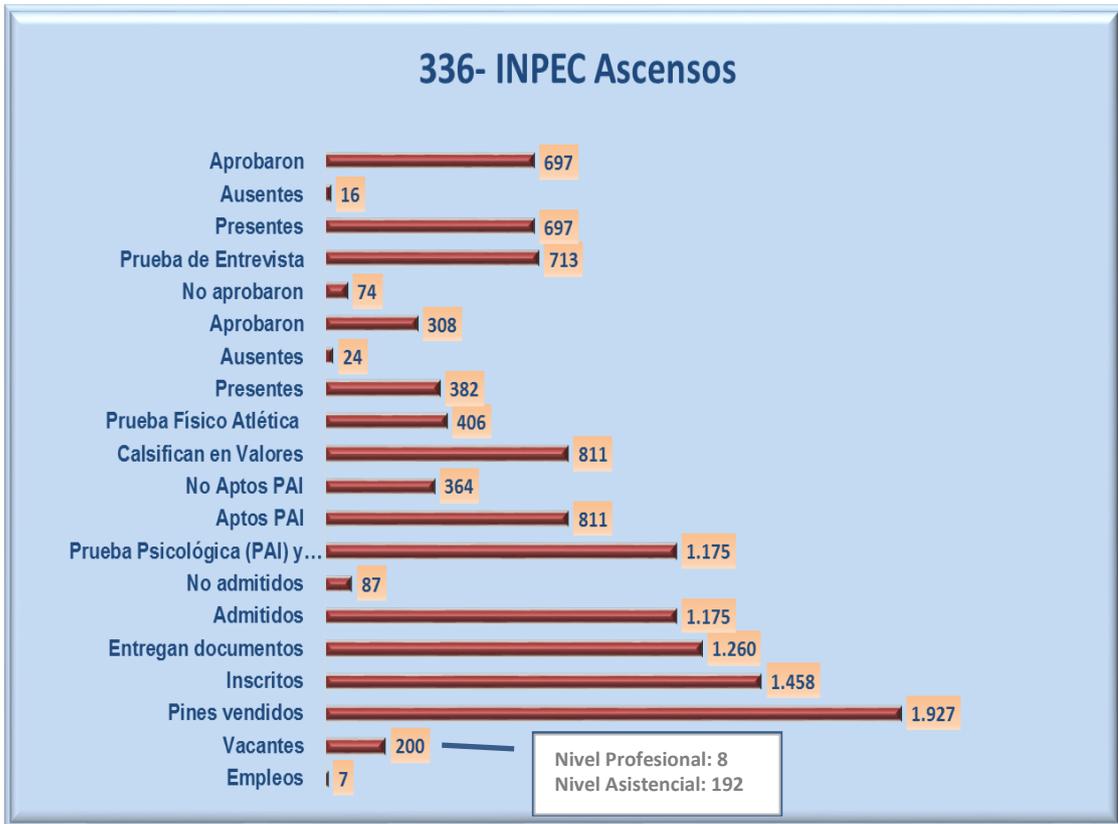


**Aspectos relevantes**

Actualmente la Convocatoria 335 de 2016 INPEC Dragoneantes, se encuentra en la etapa de citación a valoración médica de los primeros 1.500 aspirantes clasificados en cada uno de los cursos de Formación Mujeres (750) y Formación Varones (750) y a 1.258 aspirantes del curso de Complementación, en total 2.758 aspirantes citados.

**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Ascensos  
(Convocatoria 336)**

**Estado del proceso de selección**



**Aspectos relevantes**

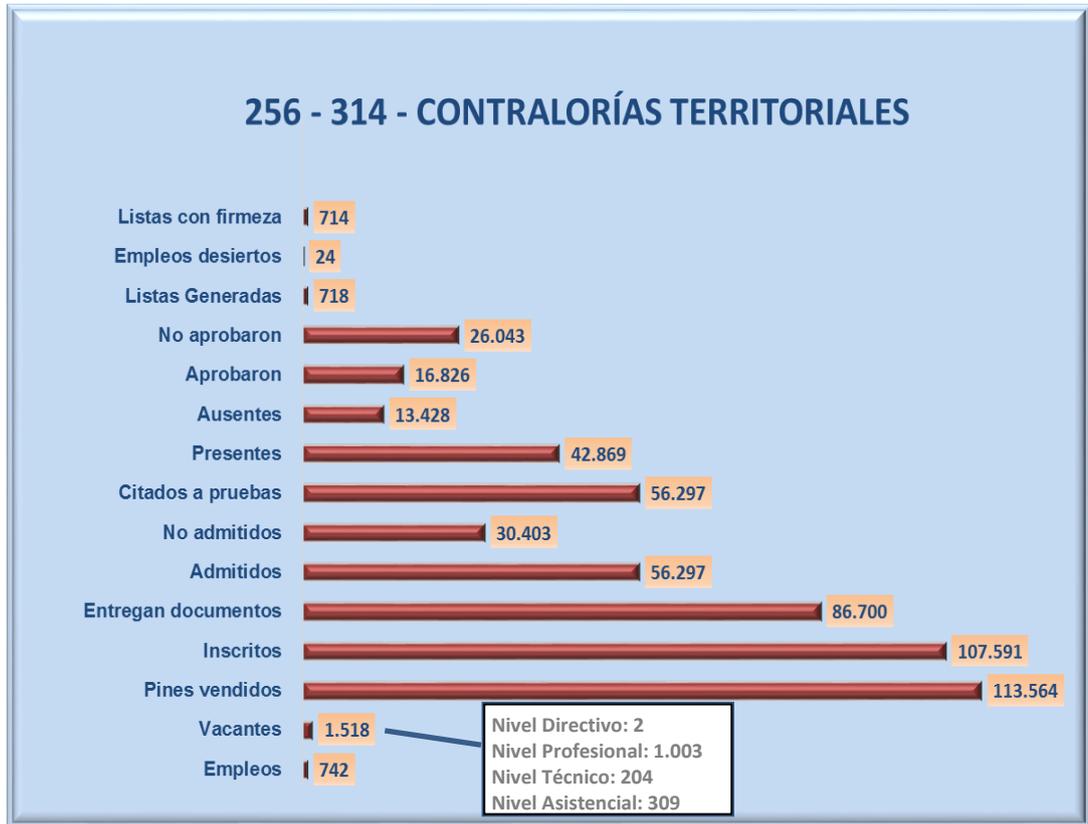
Actualmente la Convocatoria 336 de 2016 INPEC Ascensos, se encuentra en la etapa de citación a valoración médica de los 697 aspirantes que se ajustaron al perfil requerido en la Prueba de Entrevista.

Es importante aclarar que la prueba físico – Atlético no se aplica a los oficiales participantes en la convocatoria sino únicamente a los suboficiales. Por lo anterior, de los 811 aspirantes declarados aptos en la Prueba PAI (Inventario de Evaluación de la Personalidad) y Clasificados en Valores, solo se citan 406 aspirantes a la prueba Físico – atlética, es decir únicamente los suboficiales. Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma reguladora de la convocatoria Acuerdo 564 de 2016 - Artículo 33°. PRUEBAS A APLICAR, CARÁCTER Y PONDERACIÓN.

**1.1.4. Etapa de Listas de Elegibles:** Con los resultados en firme de las pruebas se procedió a conformar las listas de elegibles para cubrir las vacantes, en estricto orden de mérito, de las siguientes convocatorias:

**Contralorías Territoriales (Convocatorias 256 – 314)**

**Estado del proceso de selección**



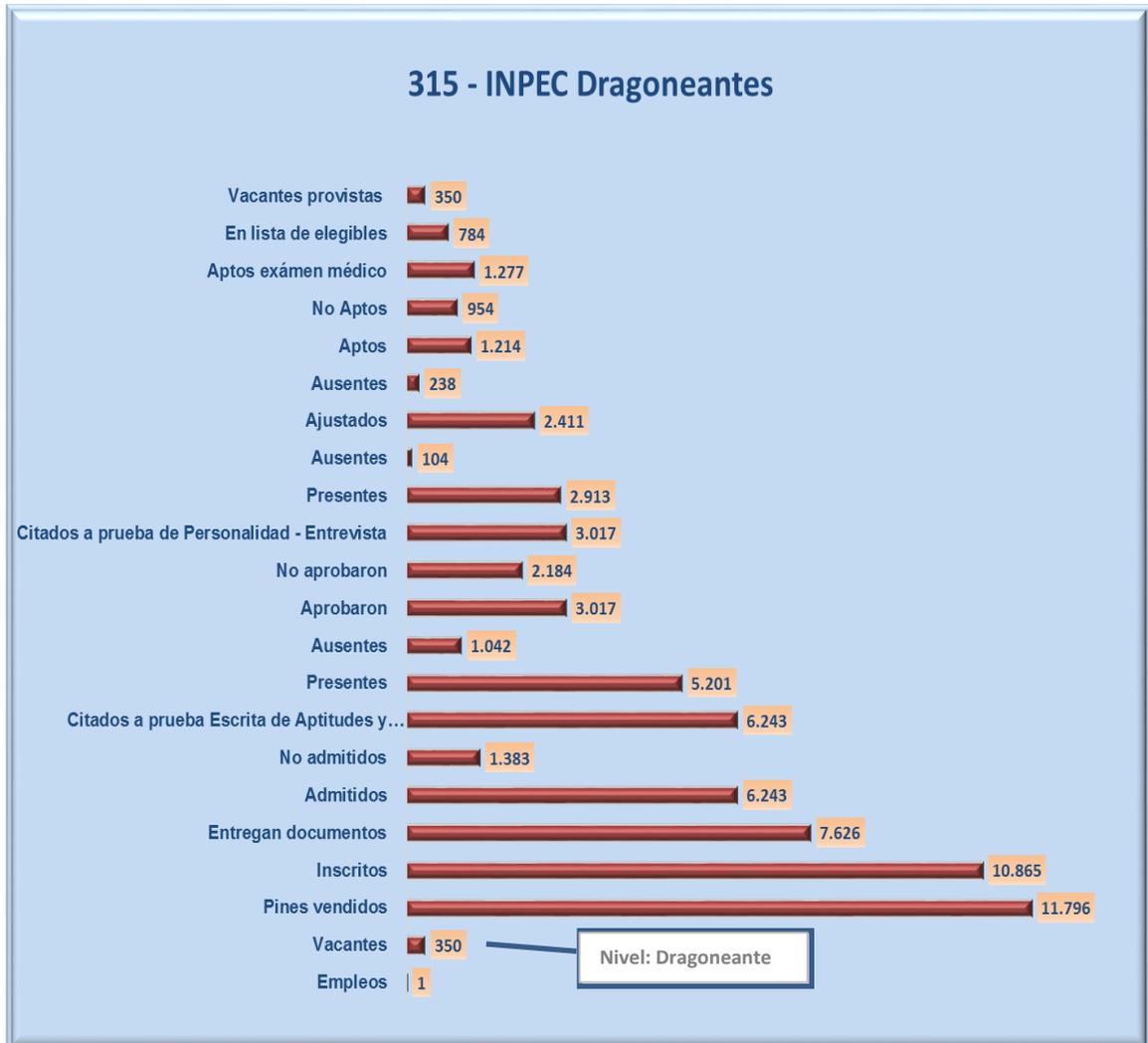
**Aspectos relevantes**

A la fecha de corte del presente informe, se ha emitido la totalidad de listas de elegibles quedando pendiente la declaratoria de firmeza de cuatro (4) empleos, por las razones que se exponen a continuación:

- Se encuentra en trámite el acto administrativo que decide sobre la actuación para ocho (8) aspirantes del empleo 203416 de la Contraloría Distrital de Barranquilla (*1 actuación administrativa*);
- Pendiente firmeza por trámites judiciales (*2 actuaciones administrativas*) y,
- Lista de elegibles publicada el 28 de septiembre de 2016, se encuentra en términos la Contraloría de Cartagena para emitir observaciones y/o solicitudes de exclusión (*1 actuación administrativa*).

## Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dragoneantes (Convocatoria 315)

### Estado del proceso de selección



#### Aspectos relevantes

Durante el tercer trimestre de 2016 terminaron el curso de formación dos alumnas, que fueron incluidas en lista de elegibles y por esto se aumentó el número de mujeres en lista de elegibles de a 178 a 180 por autorización, y en total de 278 a 280.

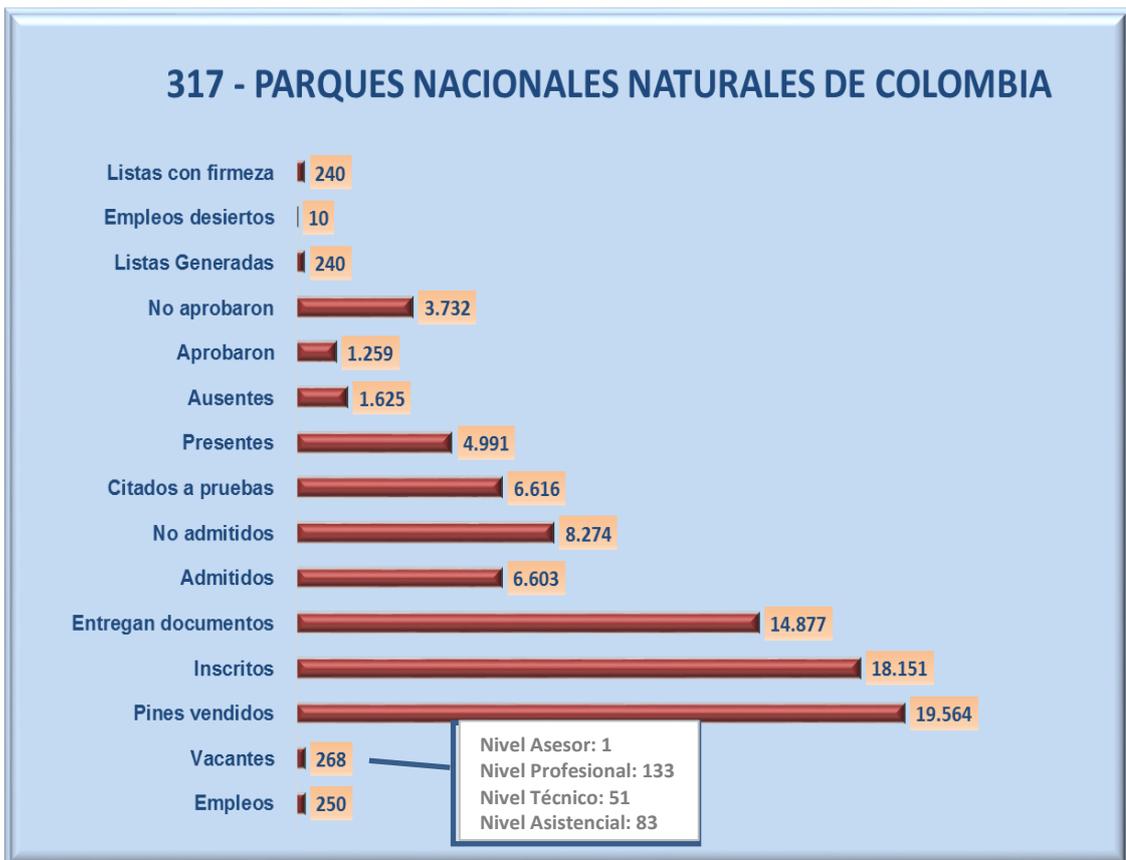
El día 7 de Julio de 2016 entró a curso de formación la aspirante Carol Estefanía Armero Cerón quien fue favorecida por una providencia de la Corte Suprema de Justicia, por ello las citadas a curso de formación pasan de 286 a 287 aspirantes.

En esta Convocatoria existe una novedad médica del aspirante Ríos Román Alexander del Curso de Complementación, el cual tienen una incapacidad médica por hechos acaecidos mientras se encontraba adelantando el curso.

El total actual de citados a curso asciende a 524 hombres y 287 mujeres. Sin embargo, es preciso aclarar que no todos los aspirantes citados a curso harán parte de las listas de elegibles, teniendo en cuenta que existen decisiones judiciales que excluyen aspirantes que pueden encontrarse en curso.

### Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia (Convocatoria 317)

#### Estado del proceso de selección



#### Aspectos relevantes

Durante el mes de julio de 2016, adquirieron firmeza las dos (2) listas de elegibles que se encontraban en Actuación Administrativa.

Los 10 empleos restantes fueron declarados desiertos a través de la Resolución No. 4449 del 04 de noviembre de 2015 "Por la cual se declara desierto el concurso para algunas vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria No. 317 de 2014 Parques Nacionales".

### Agencia Nacional de Minería (Convocatoria 318)

#### Estado del proceso de selección

### 318 - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA



#### Aspectos relevantes

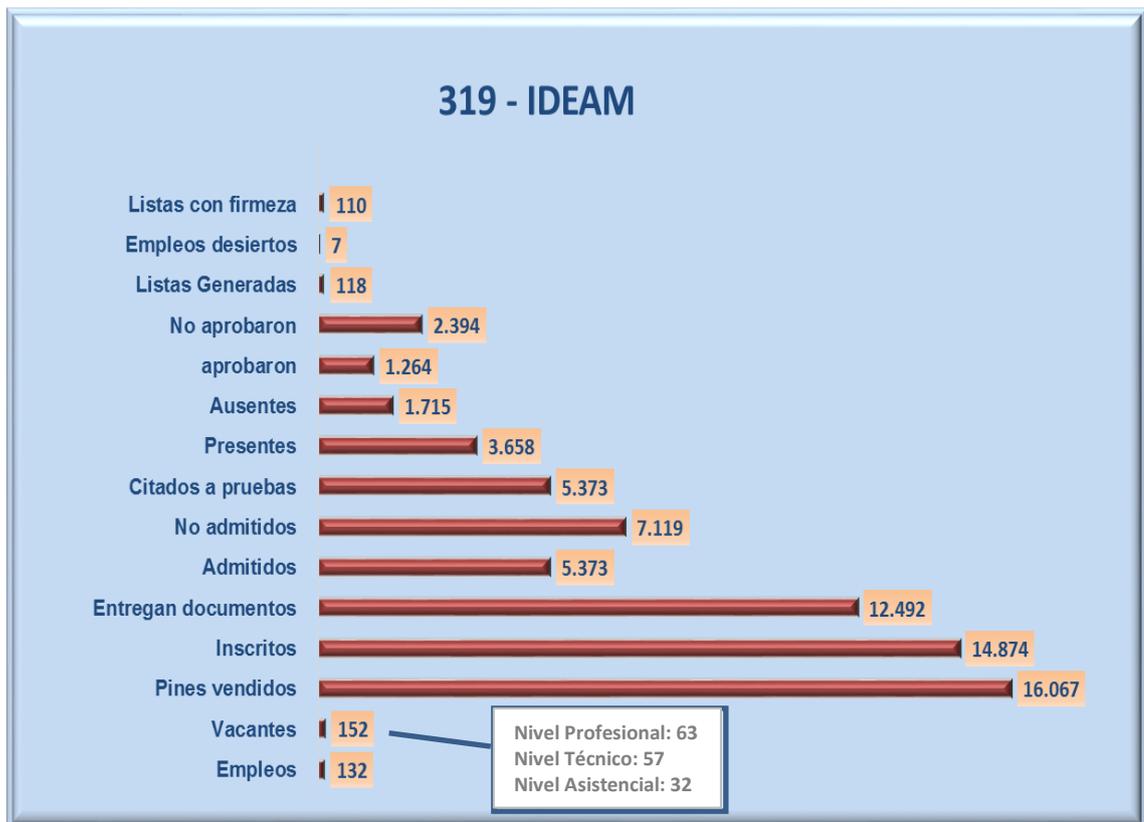
La convocatoria cerró con la expedición de 143 listas de elegibles las cuales se encuentran en firme y 3 listas que fueron declaradas desiertas una vez finalizada la actuación administrativa, por la cual se determinó que los elegibles no cumplieron los requisitos mínimos establecidos en la OPEC para el empleo al cual se inscribieron.

Es importante precisar que, antes de la expedición de las listas, se habían declarado once (11) empleos desiertos, por cuanto los aspirantes no aprobaron las pruebas eliminatorias definidas para el concurso.

Finalmente, a partir de las listas de elegibles entregadas por la CNSC, la Agencia Nacional de Minería realizó la provisión de 251 vacantes, teniendo en cuenta que 49 vacantes fueron declaradas desiertas, para lo cual fue expedida y publicada la respectiva resolución.

**Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Convocatoria 319)**

## Estado del proceso de selección



### Aspectos relevantes

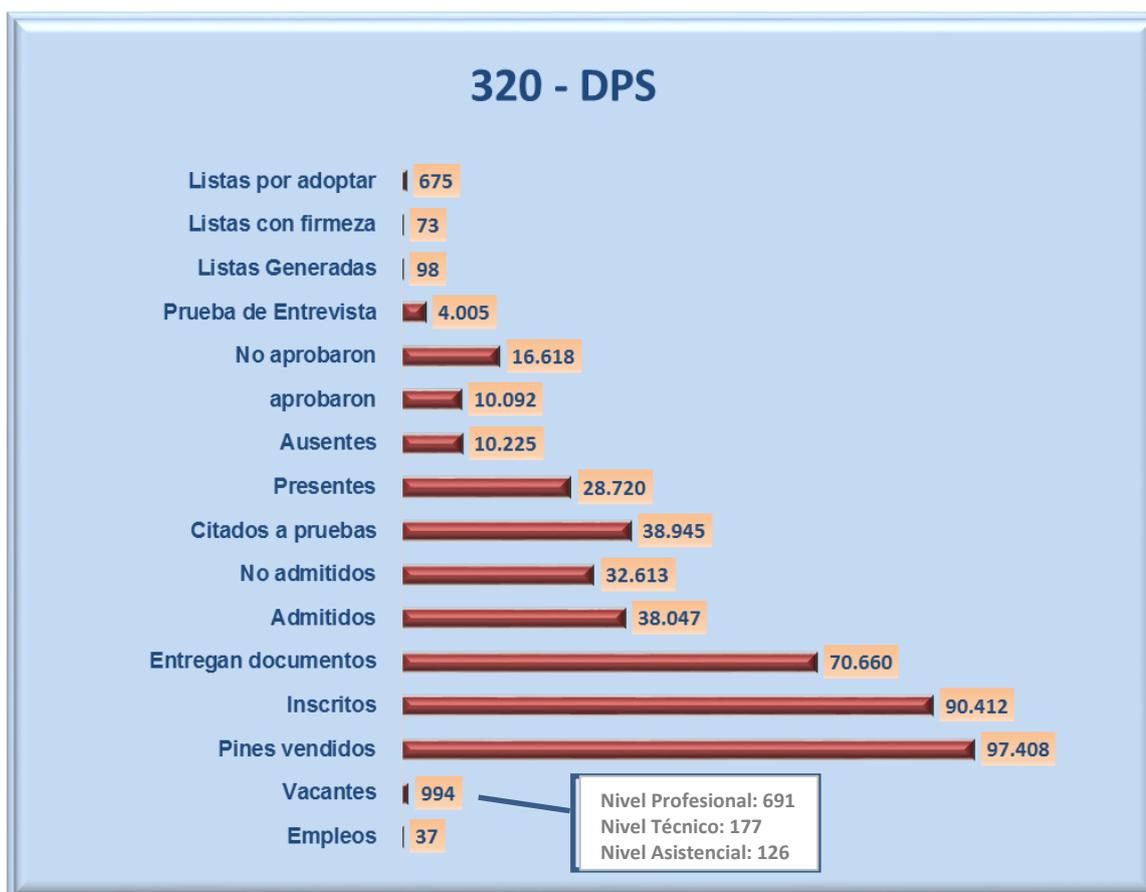
De los 132 empleos ofertados, siete (7) empleos se declararon desiertos para lo cual se expidió y publicó el acto administrativo correspondiente.

Los ocho (8) empleos que hacen falta por configurarse la debida firmeza, se encuentran en actuaciones administrativas.

Finalmente, falta por conformar y adoptar seis (6) Listas de elegibles dado que en la actualidad la Comisión Nacional del Servicio Civil adelanta actuaciones administrativas de exclusión sobre elegibles de estos empleos.

## Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS (Convocatoria 320)

### Estado del proceso de selección<sup>2</sup>



#### Aspectos relevantes

En firme los resultados de cada una de las pruebas previstas en las Convocatoria, se publicaron los resultados consolidados el 26 de julio de 2016, y en el mes de agosto se inició la conformación y publicación de las listas de elegibles. Al final del periodo se habían publicado 98 listas de elegibles.

La conformación y publicación de las listas de elegibles, se está realizando por grupos y de manera paulatina, de tal forma que se posibilite la adecuada y continua prestación del servicio por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

#### ➤ Actuaciones Administrativas

Durante la ejecución de la prueba de Valoración de Antecedentes, la Universidad Manuela Beltrán comunicó a la CNSC sobre la situación de quince (15) aspirantes que al parecer no cumplían con los requisitos mínimos previstos para el empleo al cual se presentaron, por tanto, se iniciaron las actuaciones administrativas correspondientes.

Al terminar el periodo del presente informe, las mencionadas actuaciones administrativas habían terminado y como resultado de éstas dos aspirantes no fueron excluidos, mientras que los restantes trece si lo fueron al confirmarse que, en efecto, no cumplían los requisitos mínimos previstos para el empleo al que se inscribieron.

#### ➤ **Acciones judiciales**

Durante los meses de junio, julio y agosto del 2016, se recibieron noventa y nueve (99) Acciones de Tutela, de las cuales, a la fecha, 65 se han fallado a favor de la CNSC.

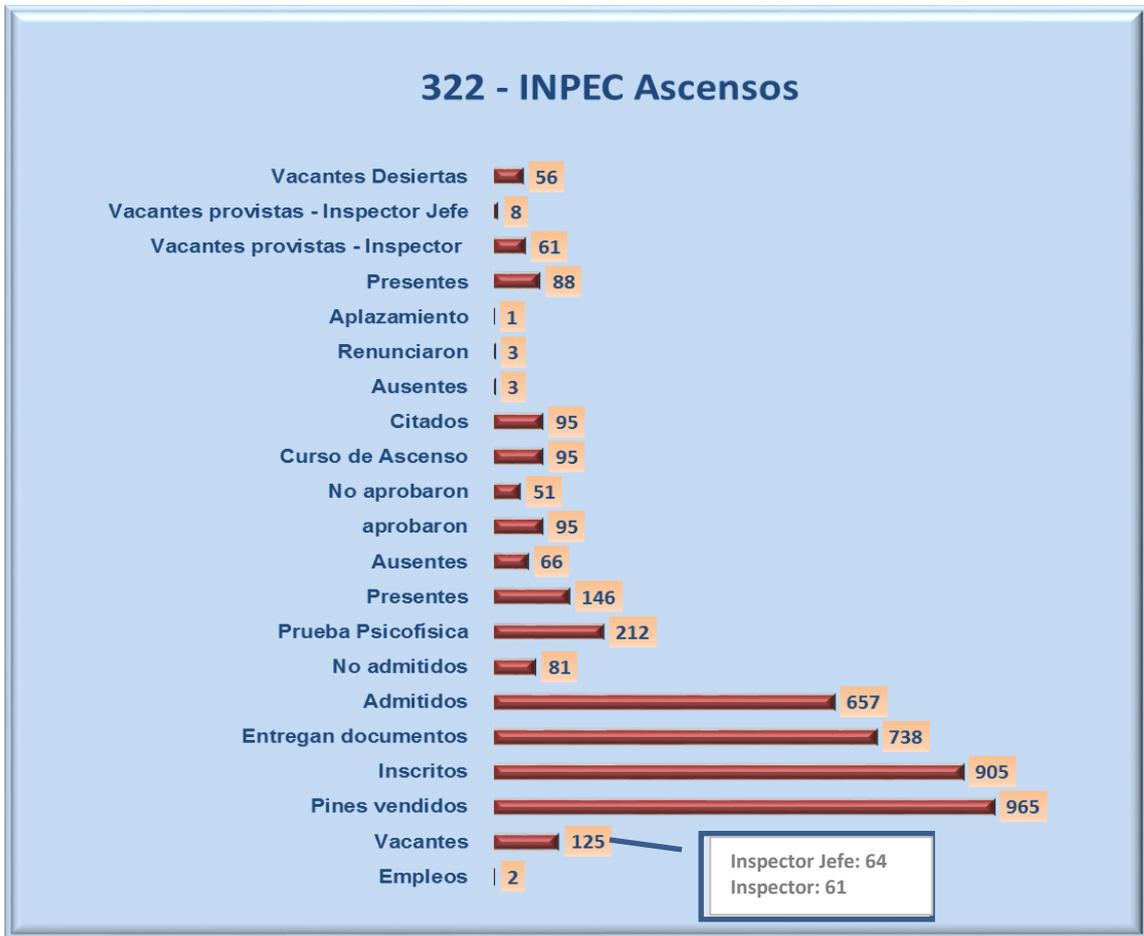
Así mismo, fueron interpuestas una Acción Popular y 12 demandas (Medios de Control Judicial de Nulidad) en contra del Acuerdo de la Convocatoria; 11 de estas demandas fueron acumuladas y se está a la espera que se ordene agrupar la restante. 8 de estas demandas fueron presentadas por personas que no se inscribieron en la Convocatoria, 3 por aspirantes y 1 proveniente del Sindicato del Departamento.

El argumento central de las acciones judiciales tiene que ver con que el DPS no publicó en el Diario Oficial, la Resolución 1602 del 01 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones, y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y se dictan otras disposiciones".

De otra parte, una vez publicados los resultados en firme de la prueba de Valoración de Antecedentes se presentaron veintiocho (28) tutelas, en contra de los resultados publicados por la Universidad Manuela Beltrán, de las cuales 21 han sido falladas, 18 a favor y 3 en contra de la CNSC.

## Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Ascensos (Convocatoria 322)

### Estado del proceso de selección



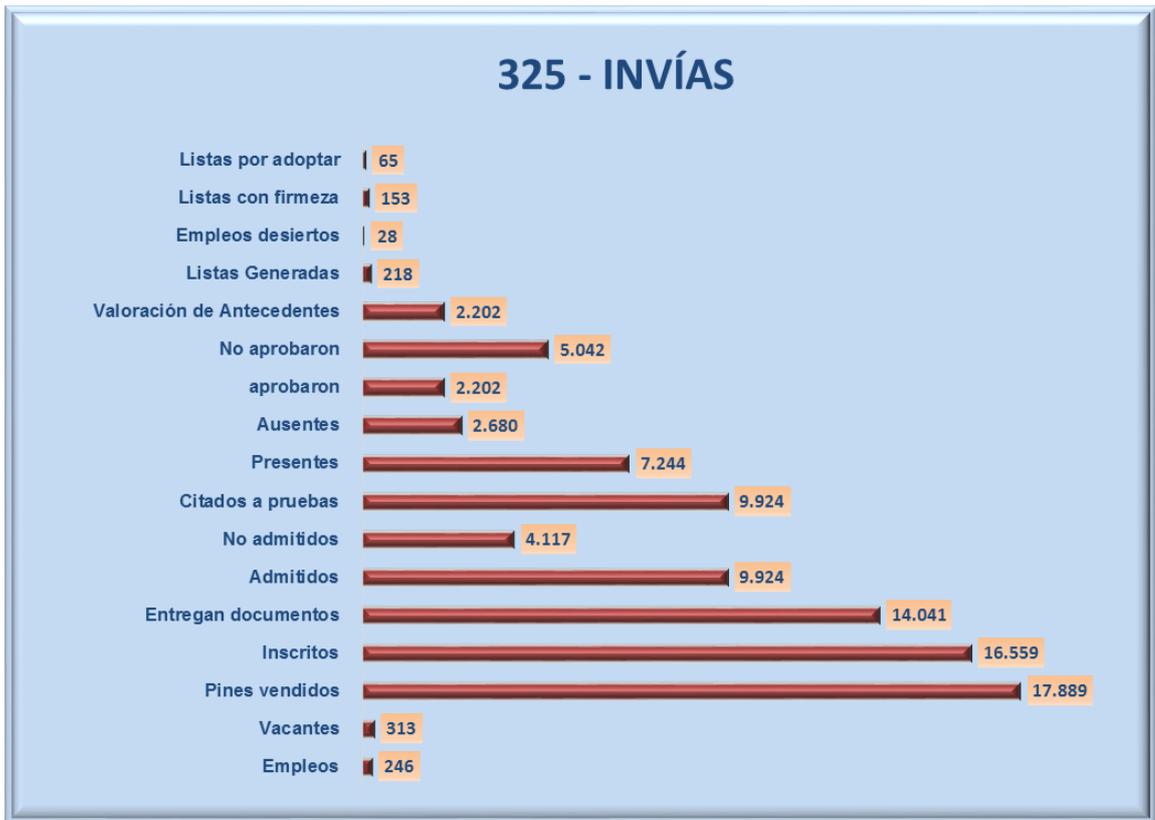
#### Aspectos relevantes

El 14 de Mayo de 2016 terminó curso el aspirante a Inspector Cristian Jiménez Morales quien fue incluido en lista de elegibles, por eso el número de aspirantes incluidos en lista de elegibles pasa de 79 a 80 y las vacantes provistas por Autorización de uso pasan de 18 a 19.

Esta Convocatoria se da por finalizada, teniendo en cuenta que no cursan demandas de aspirantes contra los resultados del proceso de selección.

## Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Convocatoria 325)

### Estado del proceso de selección<sup>3</sup>



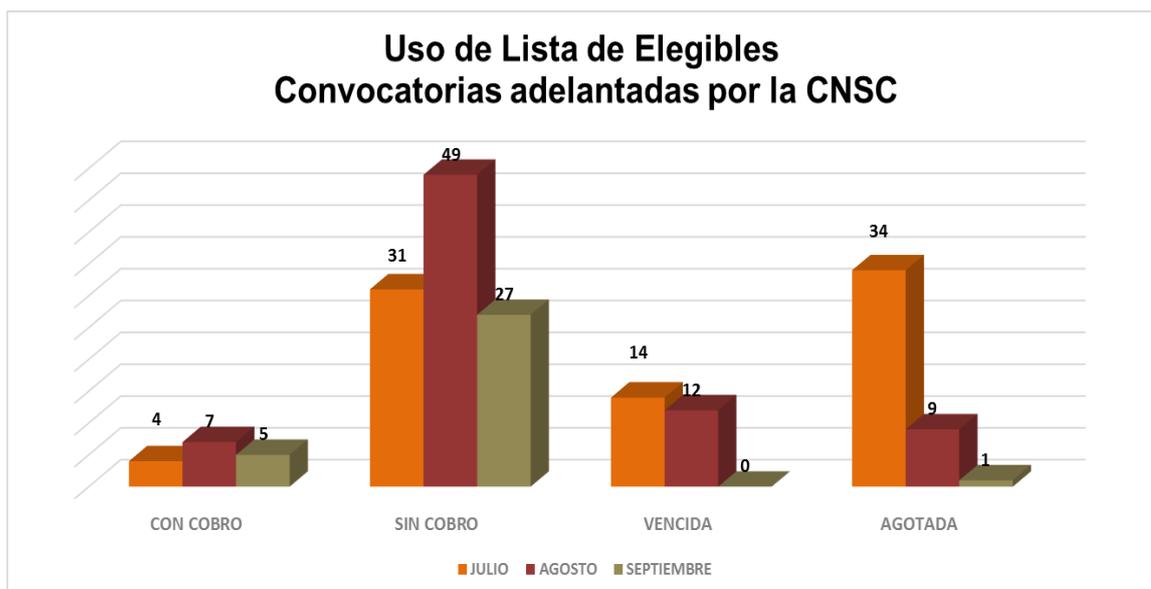
#### Aspectos relevantes

El día 29 de julio de 2016, fueron publicados los resultados consolidados por empleo, dado lo anterior, la CNSC procedió a realizar la conformación de las listas de elegibles a partir del 19 de agosto de 2016.

<sup>3</sup> Nota: En los anteriores informes de gestión se encuentran relacionados 25 empleos, como lo indica el Acuerdo de Convocatoria; sin embargo, esto hace referencia a los tipos de empleos ofertados, no al total de los empleos que se encuentran en la OPEC, por ello el número de empleos ofertados es de 246 que corresponden a 313 vacantes.

## 2. Banco Nacional de Listas de Elegibles – Uso de Listas

En el marco de las Convocatorias adelantadas por la CNSC, se procedió a autorizar el uso de listas de elegibles en estricto orden de mérito, previo estudio técnico. La información se muestra en la siguiente ilustración, por entidad con número de vacantes:



Respecto de las Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2016 Directivos Docentes, y Docentes (Poblaciones Mayoritaria y Afrocolombiana Negra, Raizal y Palenquera), a la fecha de corte del presente informe, se han efectuado mil seiscientos cincuenta y ocho (1.658) usos de listas, que corresponden a vacantes provistas de manera adicional a las inicialmente ofertadas, consolidando de esta forma un total de treinta mil ochocientos cinco (30.805) elegibles nombrados.

## **2.1. Informe de empleos en vacancia definitiva o temporal, provistos por encargo o en provisionalidad por las entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004**

A partir del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se decretó la suspensión provisional del Decreto No. 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Circular 003 de 2014, informó a todas las entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgaba autorizaciones para la provisión transitoria de empleos, ni tenía ninguna injerencia en los nombramientos en encargo o provisionalidad; señalando además, que tales decisiones quedaban en cabeza de los respectivos entes públicos, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continuara vigente.

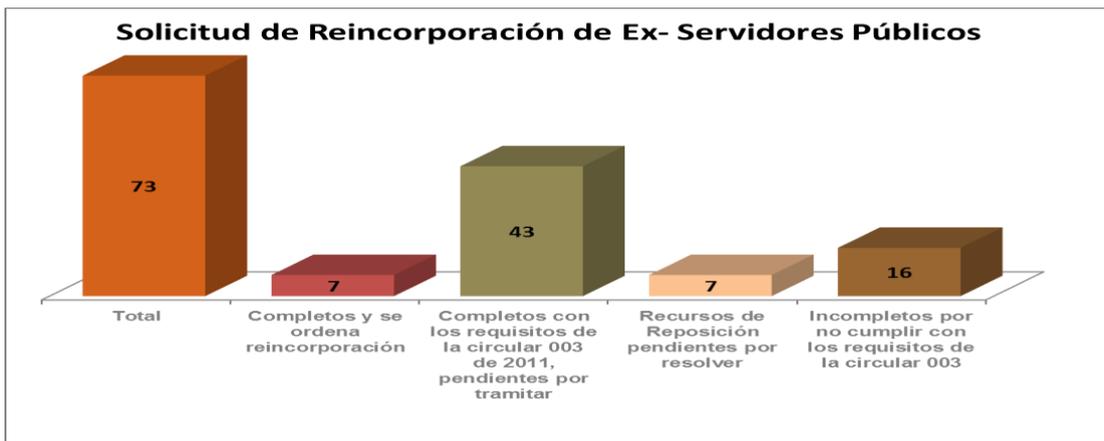
Sin embargo, y a efectos de conocer el estado de los empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva, y a partir de ella planear futuras convocatorias que garanticen la provisión definitiva de los mismos, se instó a los destinatarios de dicha Circular para que remitan semestralmente con corte a 31 de diciembre y 30 de junio, empezando en enero de 2015, un informe que contenga la relación de las provisiones transitorias efectuadas durante dicho periodo en empleos en vacancia definitiva, bajo modalidad de encargo y excepcionalmente mediante nombramiento en provisionalidad, así como las prórrogas de uno u otro.

En tal sentido, para el tercer trimestre del año 2016, han reportado un total de 136 entidades, de las cuales 103 corresponden al orden territorial y 33 al orden nacional.

Frente a las vacantes definitivas provistas transitoriamente, se identificó un total de 7.217 vinculaciones realizadas a través de la figura de encargo y nombramiento en provisionalidad. En cuanto a la forma de provisión de los empleos se determinó que 5.057 nombramientos fueron realizados en provisionalidad, 2.057 en encargo y frente a 103 no se indicó la forma de provisión.

### 3. Reincorporación

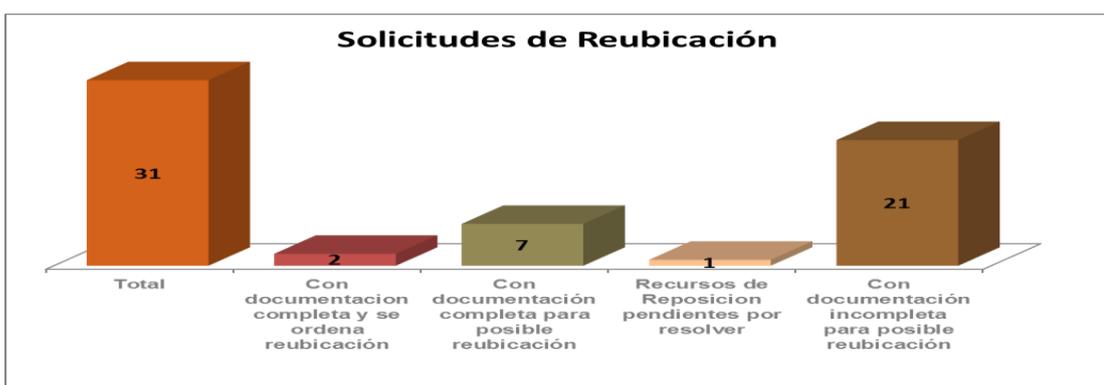
La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005. Para el Tercer Trimestre del año 2016, se contó con un total de setenta y tres (73) solicitudes relacionadas con temas reincorporación, de las cuales siete (07) se tramitaron ordenando reincorporación.



### 4. Reubicación

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

Para el Tercer Trimestre del año 2016, se contó con un total de treinta y un (31) solicitudes relacionadas con temas reubicación, de las cuales dos (02) se resuelven ordenando reubicación.



## 5. Evaluación del Desempeño Laboral

La CNSC en el trimestre que se reporta, capacitó a 2.690 servidores públicos a través de 24 eventos de capacitación, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa.

Así mismo, realizó acompañamiento a entidades del nivel nacional y territorial, en la misma materia así:

Entidad	Tema
Superintendencia de Industria y Comercio	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder	Sistema Tipo de Evaluación, para la Entidad en trámite de liquidación.
Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral
Ministerio de Industria y Comercio	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral
Alcaldía de Armenia	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral

### 5.1. Conceptos Técnicos

Durante el tercer trimestre del 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió respuesta a 214 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes en materia de Evaluación del Desempeño Laboral.

### 5.2. Estudios e Investigaciones

Las actividades correspondientes al trimestre julio-septiembre de 2016 en cuanto a estudios e investigaciones de conformidad con el literal j) del Artículo 11 de la Ley 909, se desarrollaron así:

- Diseño del Modelo Metodológico para los Estudios de las Funciones Misionales de la CNSC, el cual en términos muy generales se encuentra estructurado así: Sistemas de carrera Administrativa; Subsistemas de la Carrera Administrativa

(Habiéndose contextualizado: Selección de Personal; Evaluación del Desempeño; Provisión de Empleo Público, Registro Público de Carrera y Vigilancia y Control de la carrera Administrativa); Categorías (por cada uno de los Subsistemas); Subcategorías (en construcción por cada uno de las categorías) y componentes (en construcción por cada una de la subcategorías); transversales a cuatro dimensiones que son objeto de estudio por cada una de las clasificaciones anteriores: Institucional; Legal-normativo; organizacional y Sistemas de Información. Finalmente, se establecen técnicas e instrumentos analíticos para la medición de las variables a estudiar. Este modelo sería el que se utilice para hacer los estudios designados por la Presidencia de la CNSC.

- Proyectos de investigación, que se vienen adelantando con diez estudiantes de la Maestría en Administración Pública de la ESAP, sobre proyectos asignados por la presidencia referentes a los Procesos de Selección, Evaluación del Desempeño y Registro Público de Carrera, habiéndose culminado las etapas de Marco teórico y estado de arte; se viene desarrollando la etapa de la prueba piloto en 20 entidades públicas; se esperan resultados para el mes de Noviembre.
- Proyectos de Estudio, que se viene desarrollando de conformidad con el Modelo Metodológico enunciado, en los proyectos asignados por la Presidencia en:
  - Dificultades y obstáculos internos y externos en los procesos de las convocatorias realizadas de 2012 a 2016. Lecciones Aprendidas.
  - Estudio del impacto de los procesos de selección adelantados en las entidades públicas desde el 2005 a 2015.
  - Trayectoria del Registro Público de Carrera Administrativa de 2012 a 2016 y perspectivas.
  - La evaluación del desempeño como instrumento de gestión de las entidades públicas, para el cumplimiento de las metas institucionales.
  - Estudio comparativo de Registro Público de Carrera Administrativa con respecto a otros países latinoamericanos; en búsqueda de desarrollar modelos más efectivos y asimilar las mejores prácticas a la administración de la Carrera Administrativa en Colombia.
  - Estudio comparativo de la Evaluación del Desempeño en Colombia frente a otros países latinoamericanos.

Para cada uno de dichos estudios, se ha desarrollado la Ficha Técnica que contiene: presentación; marco metodológico; breve marco teórico, breve estado de arte y desarrollo de los contenidos del modelo de estudios, comentado anteriormente.

- Estudios Comparados de Carrera Administrativa con países Hispanoamericanos, con el apoyo de 11 estudiantes de la especialización en gestión Pública, con los cuales se vienen adelantando y que hasta el momento se encuentran en su primera etapa de consolidación de los aspectos que se van a comparar y se espera consolidar a mediados de noviembre.
- Elaboración de cuatro módulos virtuales sobre evaluación del desempeño con el SENA; los cuales están ya desarrollados y se encuentran conformados por: Diseño Curricular; Plan Curricular; Objetos de Aprendizaje y Guías de Aprendizaje. Asimismo, se viene capacitando a otros grupos temáticos para el desarrollo de los módulos misionales.

## 6. Registro Público de Carrera

La Comisión Nacional del Servicio Civil reporta las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa, las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2016:

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Radicadas	<b>6.622</b>
Solicitudes Resueltas	<b>3.815<sup>4</sup></b>

### 6.1. Solicitudes radicadas

El Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa recibió un total de 6.622 solicitudes de anotación de inscripción, actualización, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo y correcciones

<sup>4</sup> Es importante precisar que este valor incluye trámites con radicados pertenecientes a trimestres anteriores, los cuales, de acuerdo con el orden de radicación y reparto que lleva el Grupo de Registro, fueron resueltos en el tercer trimestre del año 2016.

relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dichas solicitudes se discriminan así:

<b>Tipos de solicitudes radicadas</b>	
Inscripciones	2.915
Actualizaciones	2.412
Cancelaciones	1.196
Comisiones	55
Correcciones	2
Recursos	45
<b>Total</b>	<b>6.622</b>

Del 100% de las solicitudes de anotación recibidas en el Grupo de Registro Público de Carrera, el 44% (2.915) corresponde a trámites de inscripción de servidores públicos que ingresaron a la carrera administrativa, el 36% (2.412) están relacionadas con actualizaciones de la movilidad laboral que presentan los servidores públicos que ya hacen parte del registro, el 18% (1.196) de las solicitudes estuvo referido a cancelaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa, que corresponde a trámites relacionados con servidores públicos frente a los que operó la pérdida de sus derechos de carrera con ocasión a una de las causales establecidas en la Ley.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes radicadas en el Grupo correspondió a tramites de Comisiones, Recursos y Correcciones con un porcentaje del 0,83% (55), 0,67% (45) y 0,02 % (2), respectivamente.

## 6.2. Solicitudes resueltas

<b>Solicitudes Resueltas en el Trimestre</b>	
Solicitudes Aprobadas	3.257
Solicitudes Negadas	71
Solicitudes Devueltas	480
Recursos	7
<b>Total</b>	<b>3.815</b>

Como se puede observar del número total de solicitudes analizadas durante el tercer trimestre del 2016, por parte del Grupo de Registro Público de Carrera, el 85,4% (3.257) de las mismas se aprobaron, lo cual indica que estas se encontraban acorde con lo señalado en las normas que rigen la materia y cumplieron con lo requerido por

la circular expedida por la CNSC sobre el procedimiento de registro.

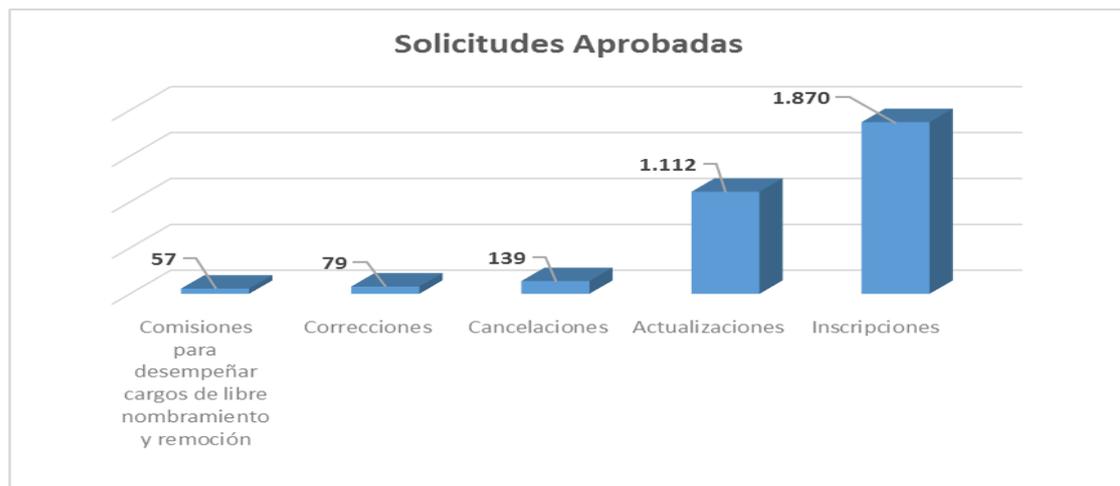
Igualmente, que el 1,9% (71) de las solicitudes analizadas corresponden a situaciones administrativas que no fueron dispuestas de conformidad con la normatividad aplicable al caso, lo cual, conllevó a la negación de la anotación solicitada por parte de cada entidad al interior del Registro Público de Carrera Administrativa.

A su vez, se identifica que el 12,5% (480) de las solicitudes analizadas, fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

Finalmente, se tiene que del total de asuntos analizados por parte del Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa el 0,2% (7) correspondió a recursos de reposición presentados contra decisiones proferidas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en materia de Registro Público de Carrera, los cuales fueron resueltos conforme con lo establecido en la Ley 1737 de 2011 y la Ley 909 de 2004.

### 6.3. Solicitudes aprobadas

A continuación se detallan, por tipo de solicitud, las 3.257 anotaciones que se aprobaron durante el tercer trimestre del año en curso:



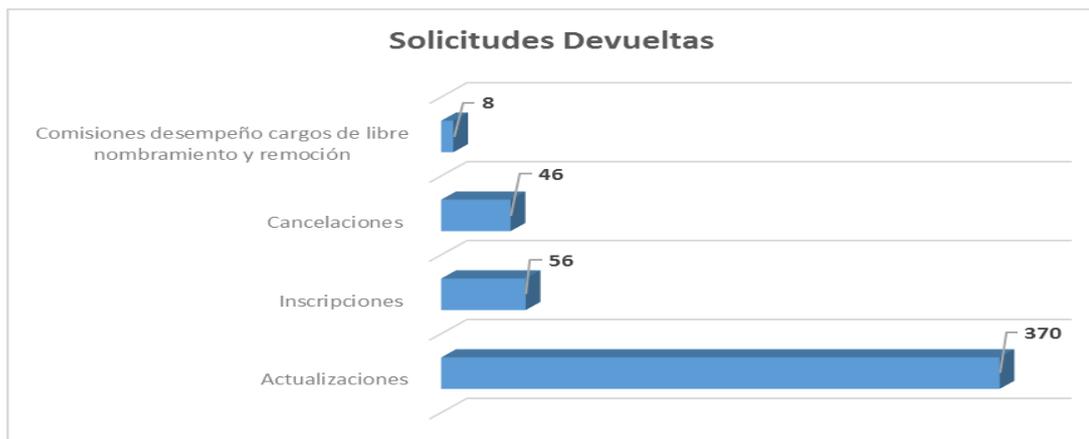
### 6.4. Solicitudes negadas

En el trimestre julio – septiembre se negaron 71 solicitudes de actualización, por falta

de equivalencia entre los empleos.

### 6.5. Solicitudes devueltas

A continuación se detallan, por tipo de solicitud, las 480 solicitudes que fueron devueltas durante el tercer trimestre del año en curso de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015, por carecer de los documentos necesarios para resolver de fondo la solicitud de anotación en registro.



### 7. Certificaciones expedidas

En cumplimiento a la función establecida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa expidió 27 certificaciones a solicitud de las autoridades judiciales, quienes para efectos de decidir de fondo procesos judiciales que se adelantan al interior de la jurisdicción, requirieron conocer el estado en el Registro de algunos servidores públicos.

## **8. Acreditación de Universidades Públicas y Privadas o Instituciones de Educación Superior - IES – Ley 1753 de 2.015**

En el marco de las disposiciones del Decreto 413 del 7 de marzo de 2016 mediante el cual se facultó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para tramitar, hasta su culminación, las actuaciones administrativas iniciadas antes del 9 de junio de 2015 relacionadas con los procesos de acreditación que se encontraban en curso, esta Comisión ha realizado todos los esfuerzos administrativos y técnicos necesarios para dar trámite y asesoraría a las Instituciones de Educación Superior - IES que así lo han requerido, con el fin de obtener su acreditación.

Como resultado de la gestión realizada, se acreditaron en el periodo 2 reconocidas Instituciones de Educación Superior: la Universidad Libre, que se encuentra catalogada como de alta calidad y cuenta con gran presencia nacional, así como la Universidad de Nariño, que cuenta con un gran posicionamiento en el sector educativo con presencia especial en la zona sur del País.

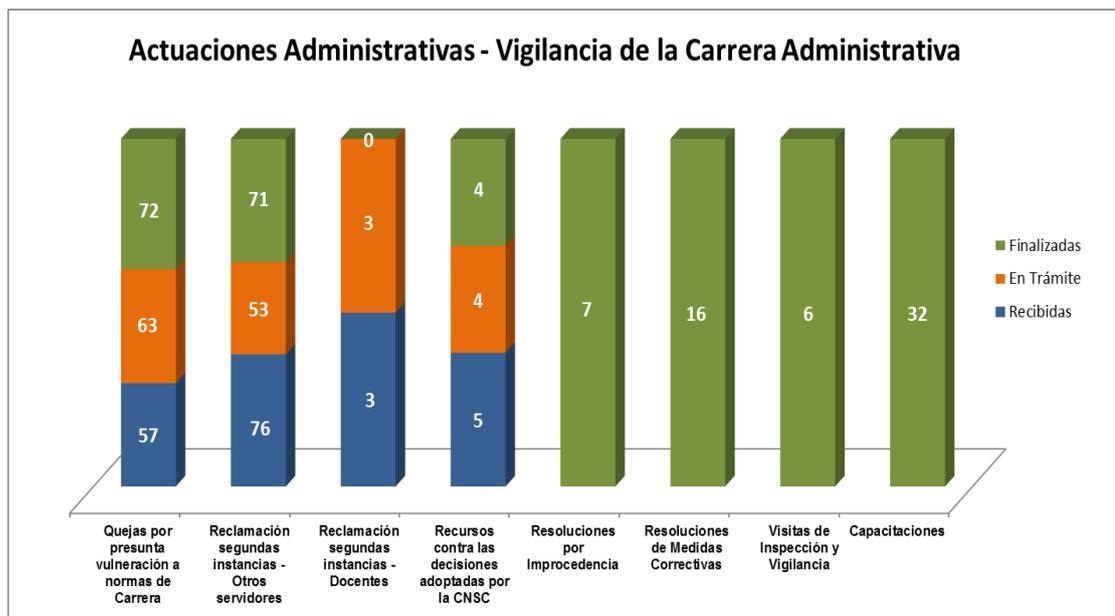
De esta forma se ha logrado para la vigencia 2016, con corte al 30 de septiembre un incremento en el número de Instituciones acreditadas como idóneas para el desarrollo de los procesos de selección competencia de la CNSC, pasando de 4 a 9 IES acreditadas.

Cabe resaltar que adicional a las Universidades actualmente acreditadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo las disposiciones del mencionado Decreto, se encuentra dando trámite a las solicitudes de acreditación de reconocidas Instituciones de Educación Superior a saber: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia y la Universidad Industrial de Santander, entre otras.

En este contexto, se ha brindado acompañamiento permanente con el fin que las mismas culminen satisfactoriamente su proceso, lo que ha conllevado a la Comisión ha adelantar asesorías y reuniones con los equipos técnicos y directivos de las Universidades, para garantizar el compromiso y la finalización del proceso.

## B. VIGILANCIA DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de la función de vigilancia a la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, cuyas atribuciones están contempladas en el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, ha realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2016, mismas que comprenden indagaciones por presuntas violaciones a las normas de carrera, reclamaciones en segunda instancia, recursos de la vía gubernativa y adopción de medidas preventivas y correctivas, las cuales se detallan en el siguiente gráfico:

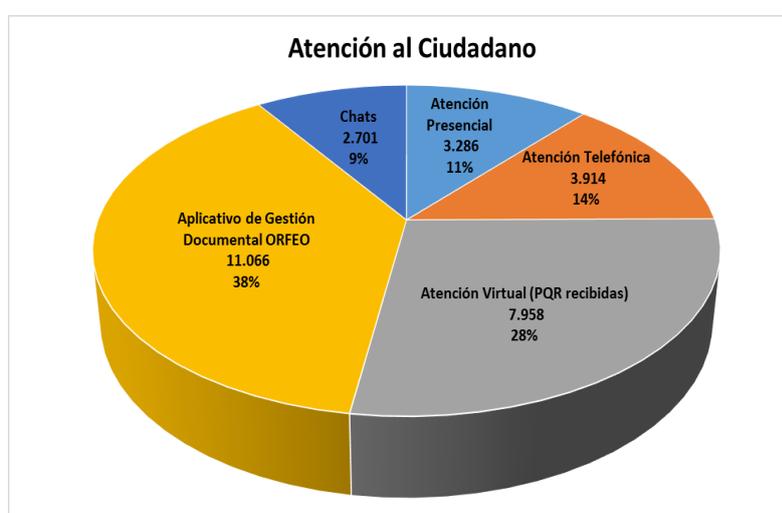


## C. TEMAS TRANSVERSALES

### 1. Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR y Orientación al Ciudadano

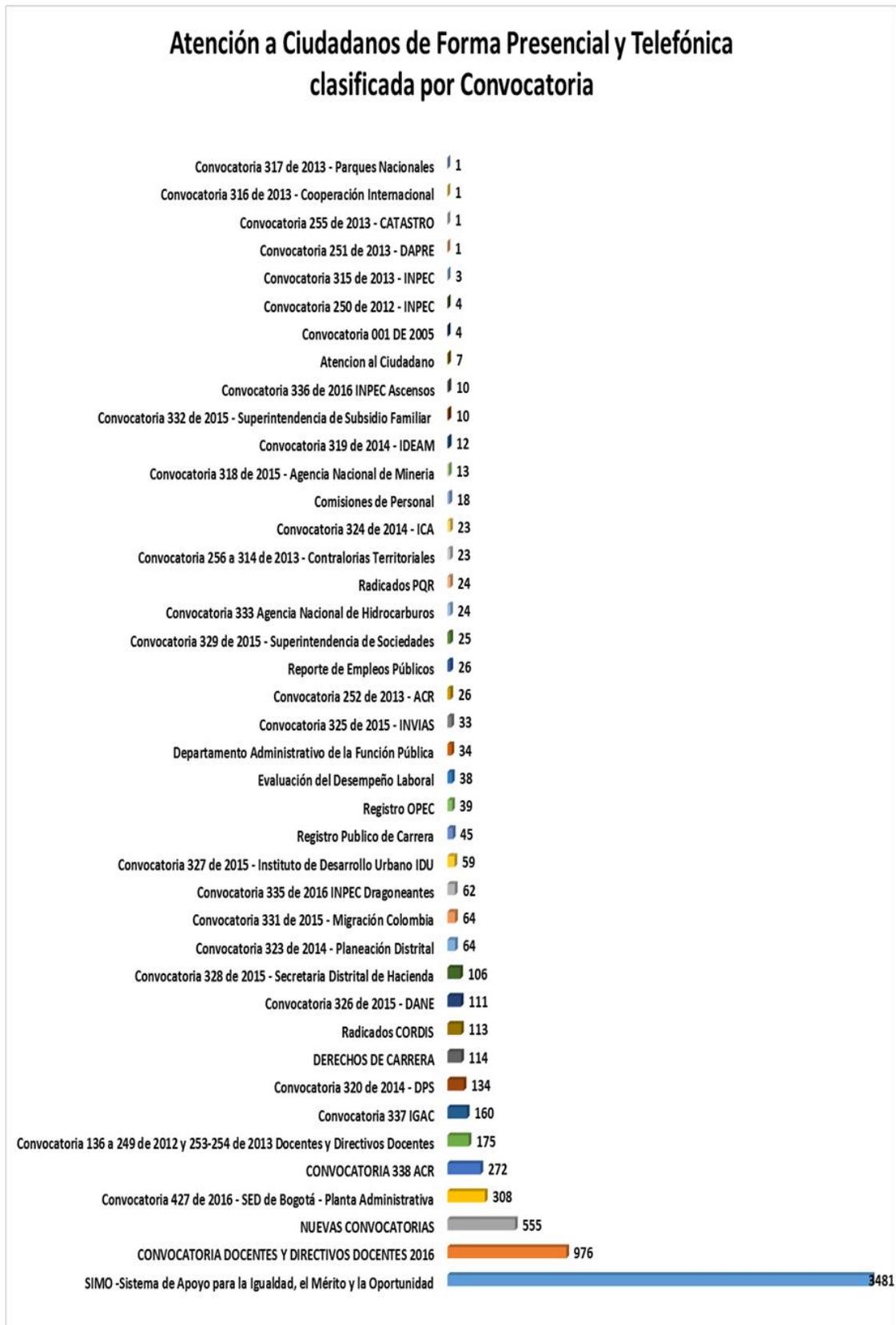
#### 2.1. Atención al Ciudadano

En el tercer trimestre de 2016 se atendieron a 28.925 usuarios. La siguiente gráfica discrimina la atención a los ciudadanos por los distintos medios:



**Nota:** Debido al alto volumen de solicitudes allegadas a través del correo [atencionalciudadano@cncs.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cncs.gov.co) se vio la necesidad de atender estos requerimientos por este mismo medio, evidenciando que durante este periodo se resolvieron de manera inmediata **19.932** peticiones, las cuales al corte del presente informe se encuentran en proceso de cargue correspondiente a través del aplicativo de Gestión Documental ORFEO.

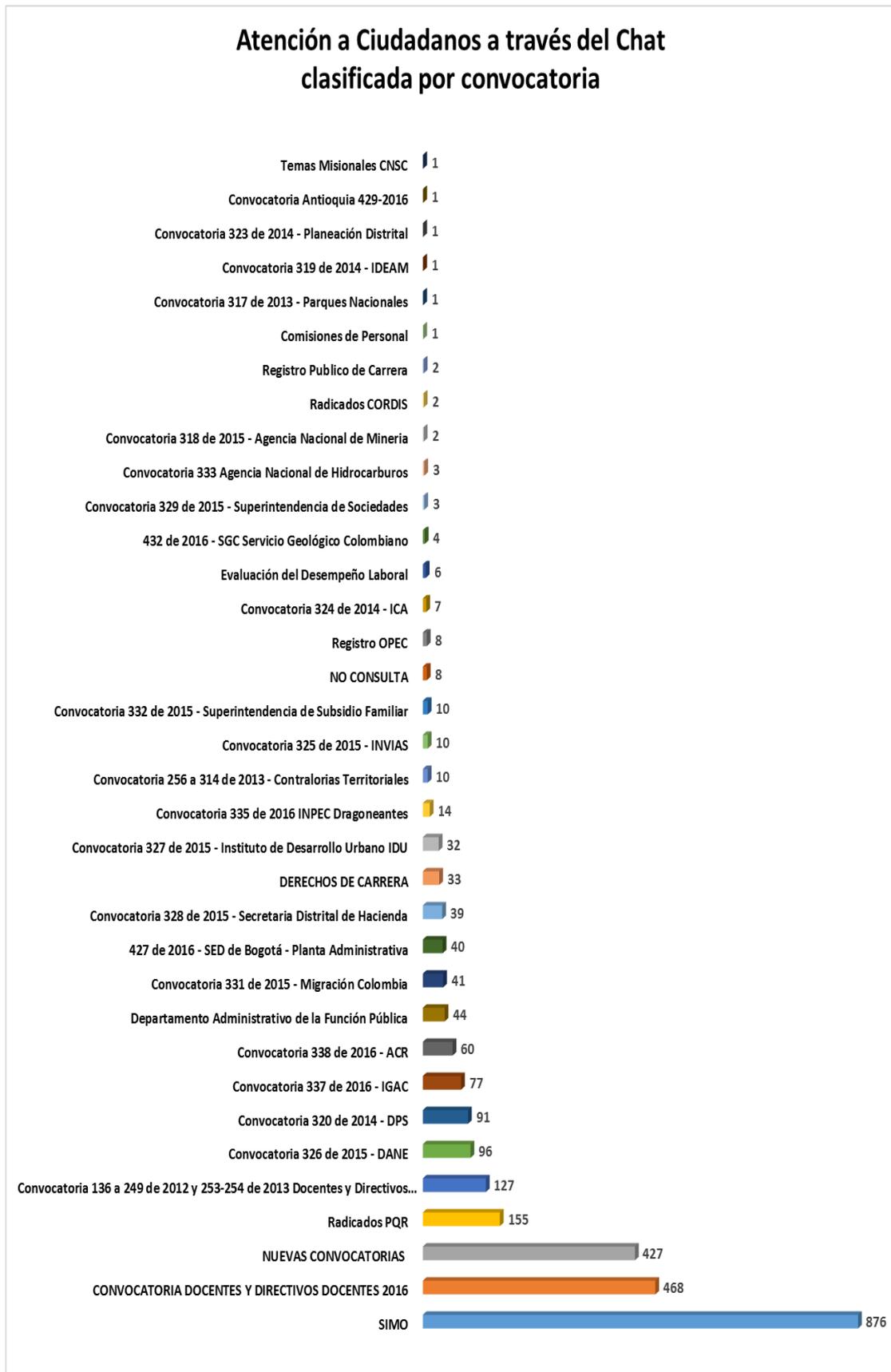
En la siguiente ilustración se indican los temas consultados por el medio presencial y telefónico:



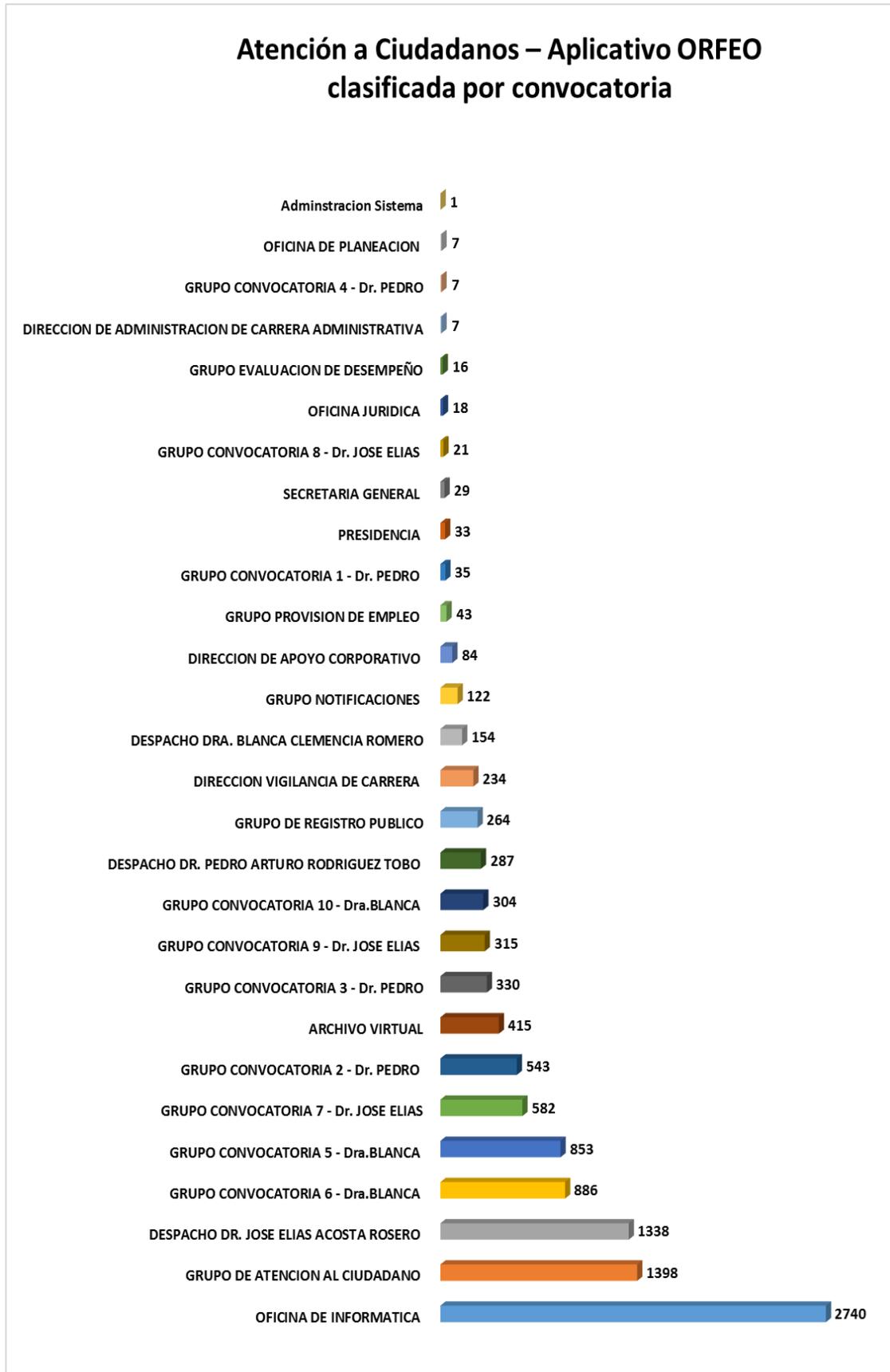
En la siguiente ilustración se indica los temas consultados por el medio virtual:



En la siguiente ilustración se indica los temas consultados por el chat:



En la siguiente ilustración se indica los temas consultados a través del aplicativo ORFEO:



## 2.2. Encuesta de Satisfacción

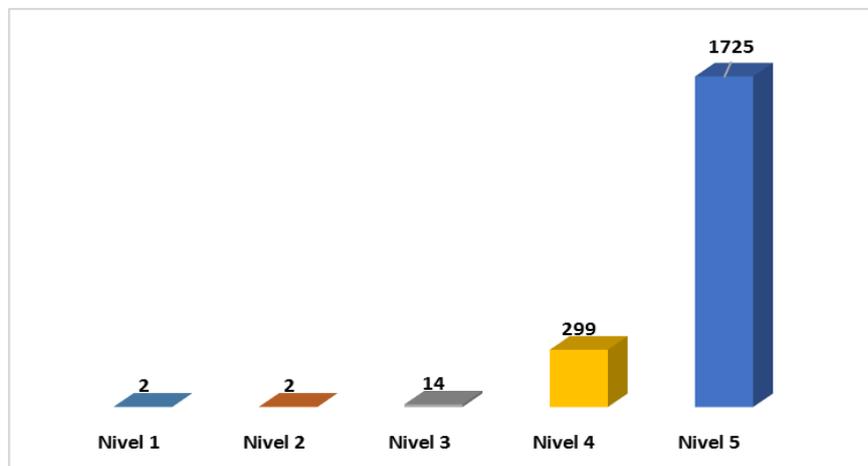
En el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2016, se registraron 2.042 encuestas diligenciadas voluntariamente por los ciudadanos atendidos, que tienen como propósito medir su nivel de satisfacción en la atención recibida.

Los rangos de calificación de las encuestas son:

<b>NIVEL 1</b>	Pésimo
<b>NIVEL 2</b>	Malo
<b>NIVEL 3</b>	Regular
<b>NIVEL 4</b>	Bueno
<b>NIVEL 5</b>	Excelente

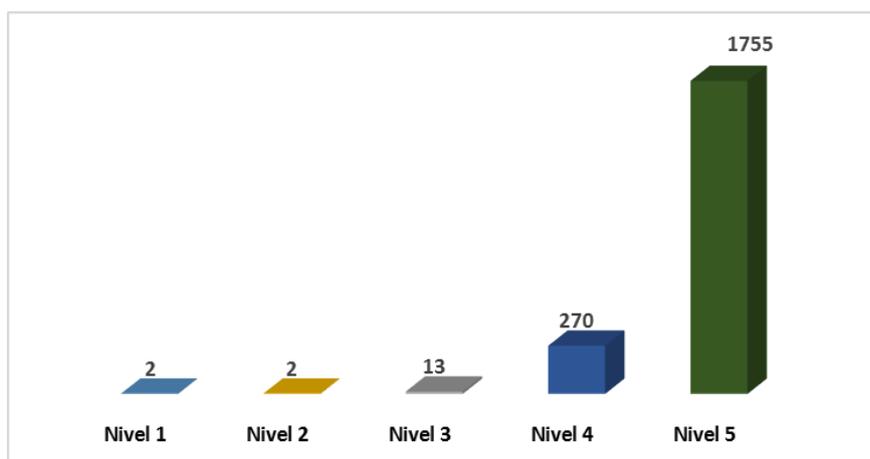
A continuación se presenta la pregunta y su análisis:

a. ¿Cómo califica el tiempo de entrega de la información?



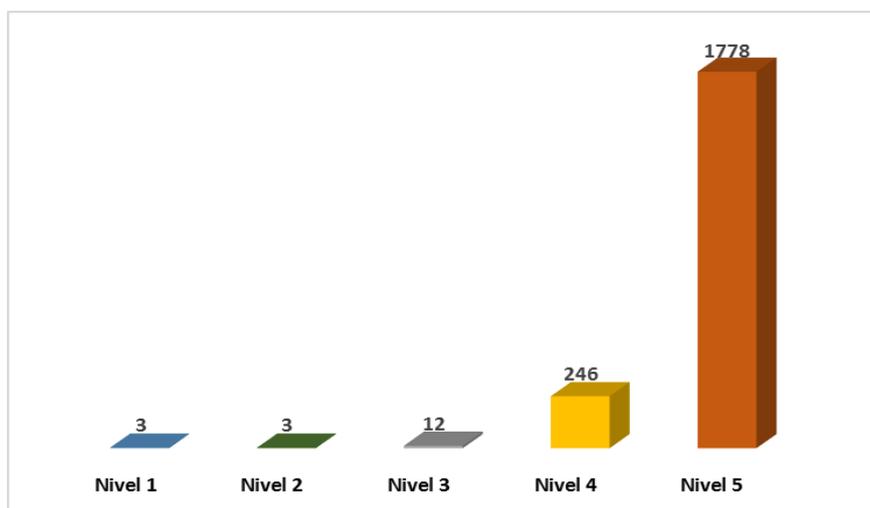
Frente a este interrogante observamos que el 99.1% considera que el tiempo de respuesta fue oportuno, como lo refleja la calificación de los niveles 4 y 5. Los niveles 1, 2 y 3 registran 0.9%.

b. ¿Cómo califica la calidad de la información?



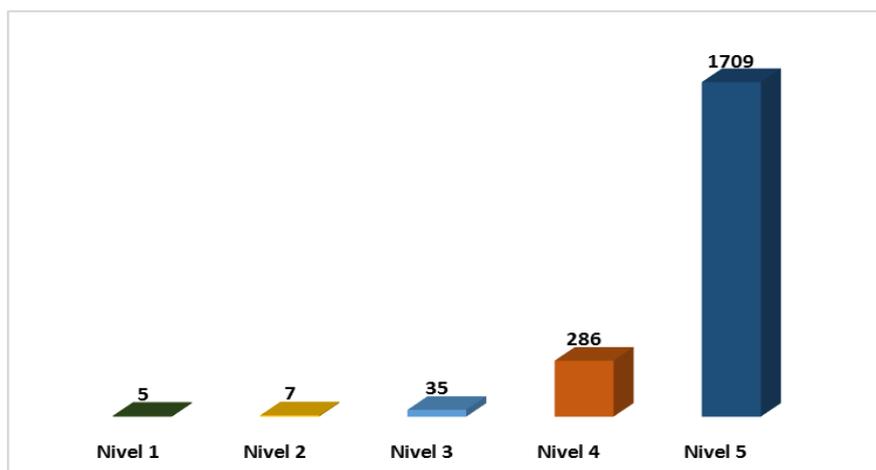
La gráfica muestra que del total de los ciudadanos encuestados un 99.2% consideran que el servicio recibido fue de excelente calidad, cifra que se concentra en los niveles 4 y 5. Se debe tener en cuenta que no siempre la información suministrada por la entidad le es favorable a los usuarios, lo cual se soporta en el 0.8% de los niveles 1, 2 y 3.

c. ¿Cómo califica la asesoría en la aclaración de sus inquietudes?



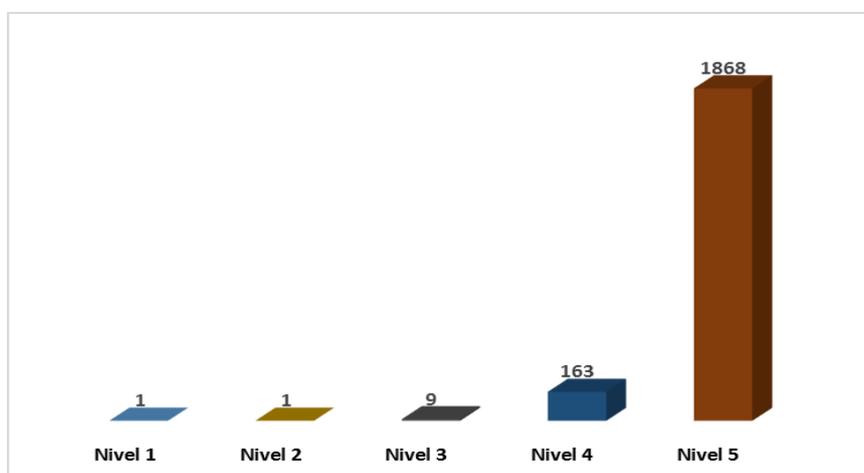
La gráfica muestra que el 99.1% de los ciudadanos resolvió sus inquietudes con claridad, lo cual se concentra entre los niveles 4 y 5. En los niveles 1, 2 y 3 se observa el 0.9%.

d. ¿Cómo califica la facilidad y agilidad en los trámites?



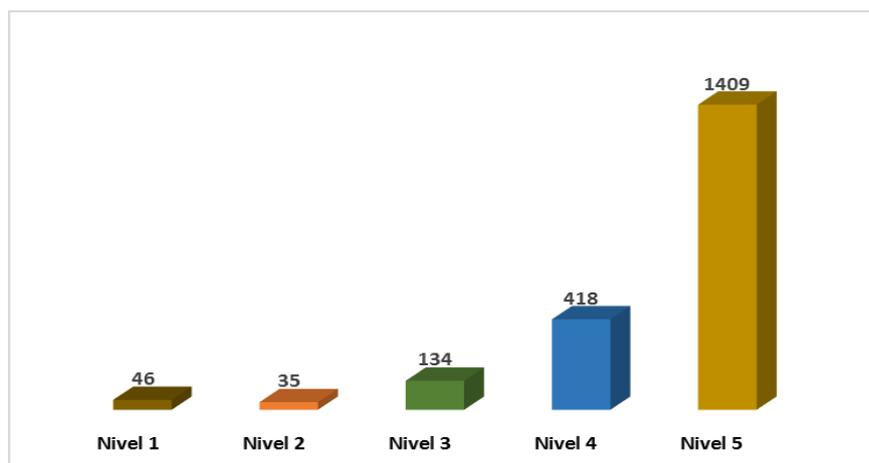
Frente a la facilidad y agilidad en los trámites ante la CNSC, los ciudadanos calificaron la atención con un 97.7 % entre los niveles 4 y 5 y con un 2.3% entre los niveles 1, 2 y 3. El nivel de satisfacción no solo mide a los servidores del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, sino a la CNSC en general.

e. ¿Cómo califica la amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC?



La gráfica muestra que la percepción de los usuarios frente a la amabilidad del funcionario público que le atendió fue excelente, esto se ve reflejado con el 99.5% para los niveles 4 y 5. Los niveles 1, 2 y 3 registran el 0.5%.

f. ¿Cómo califica la información que se encuentra en la página web?



Finalmente, este interrogante fue calificado por los ciudadanos como excelente, lo cual se ve reflejado en el 89.5% de los niveles 4 y 5. Los niveles 1, 2 y 3 registran el 10.5%.

De otra parte, durante el trimestre objeto del presente informe, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en las Ferias Nacional de Atención al Ciudadano, en las ciudades de Villa del Rosario (Norte de Santander) y Florencia (Caquetá).
- Participación en los Foros virtuales de las Convocatorias 337 IGAC, 338 ACR, Docentes 2016 y SIMO que fueron acompañados por el área de Comunicaciones, Oficina Asesora de Informática y el equipo de trabajo de cada Convocatoria, respectivamente.
- Participación en las ferias SUPERCADÉ móvil en las localidades de Suba y Engativá, programadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

## 2. Gestión Jurídica

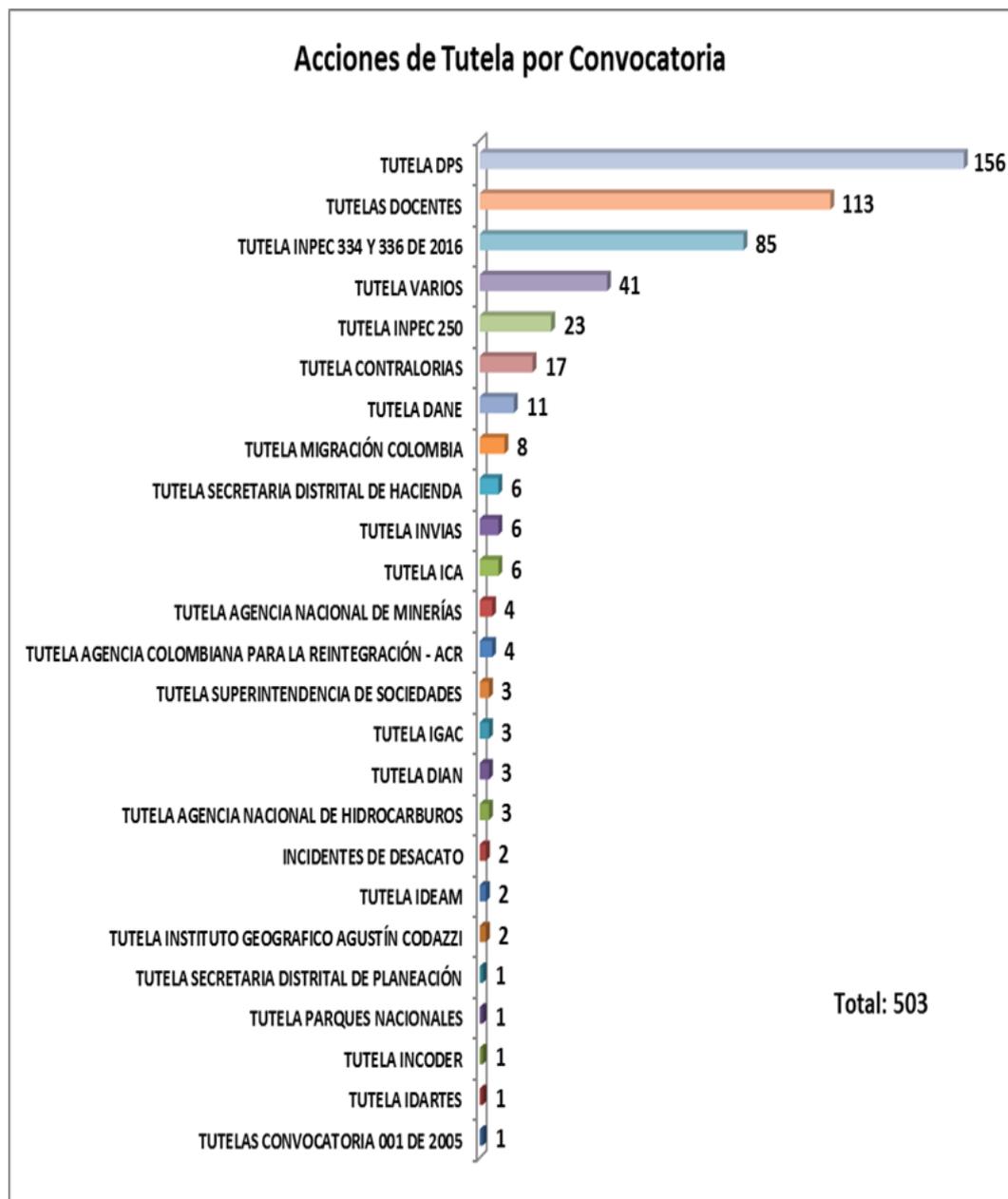
La Asesoría Jurídica, en cumplimiento de lo preceptuado en los Acuerdos No. 005 de 2006 y 167 de 2012, desarrolló durante el tercer trimestre de 2016 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

### 3.1. Representación Judicial y Extrajudicial Externa

#### a. Acciones de Tutela por Convocatoria

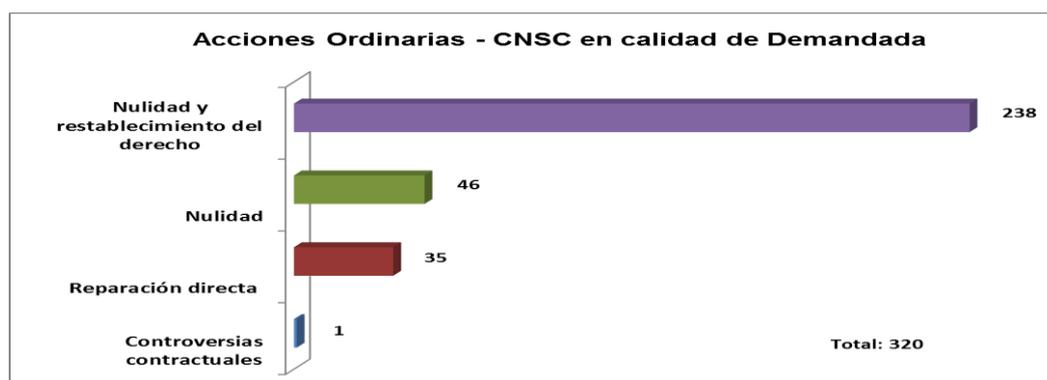
Durante el tercer trimestre de 2016, se instauraron un total de 504 acciones constitucionales que corresponden a: 1 acción de cumplimiento con fallo a favor y 503 acciones de tutelas que presentan el siguiente detalle: falladas en contra 41, falladas a favor 395 y pendientes de decisión de primera instancia 67.

En la siguiente ilustración se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

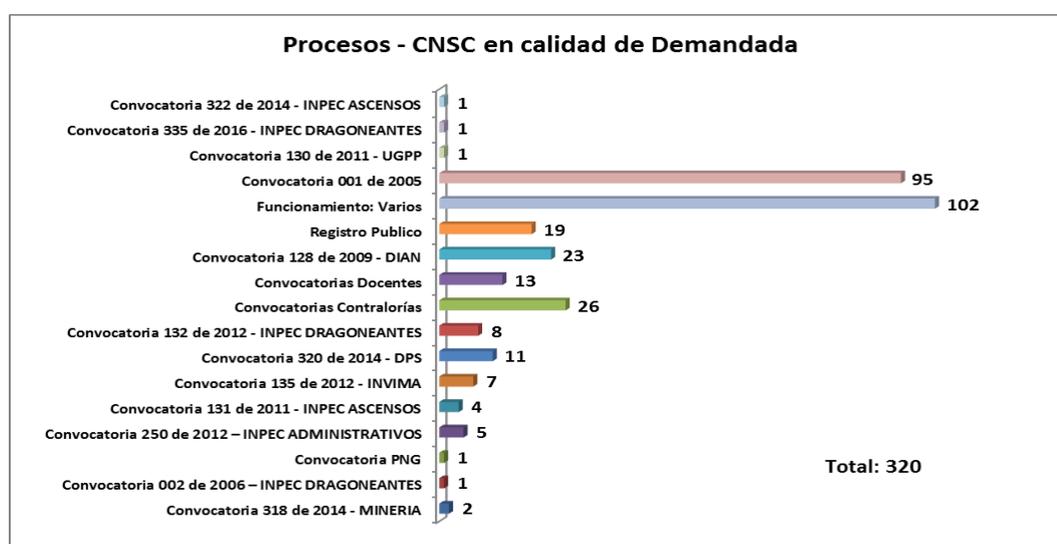


## b. Representación judicial externa en materia contenciosa administrativa en calidad de demandados

Con corte a 30 de septiembre de 2016, la CNSC actúa en 320 medios de control (procesos) en calidad de demandada, los cuales se han promovido con fundamento en temas propios de la Comisión y de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En la siguiente ilustración se detalla:



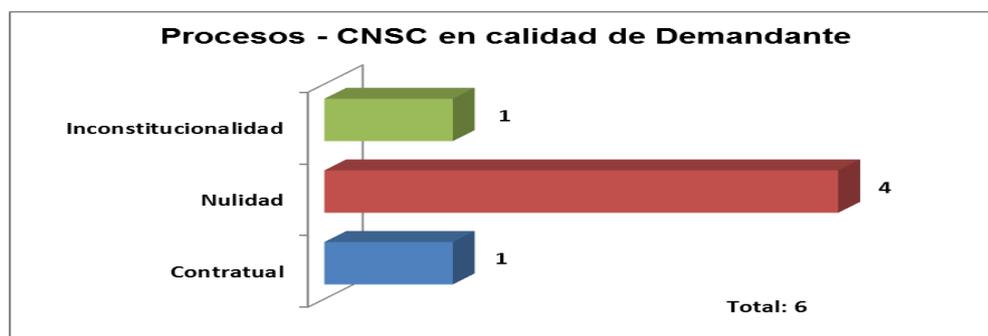
El detalle de los 320 procesos se presenta, distribuido por convocatoria, en la siguiente gráfica:



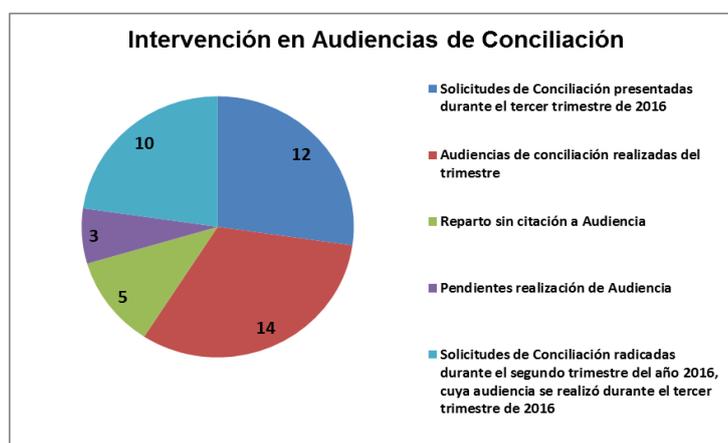
El Consejo de Estado acumuló ocho (8) de los once (11) los procesos que se adelantan con fundamento en la Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS, para así adelantar un solo proceso, en la medida que se identificó la identidad de hechos y pretensiones. Dos (2) de los procesos restantes se encuentran pendientes de resolver posibilidad de acumulación.

Durante el tercer trimestre de 2016 se profirieron en total 14 sentencias, de las cuales 12 fueron falladas a favor de la CNSC.

Con corte a 30 de septiembre de 2016, la CNSC actúa en 6 procesos judiciales en calidad de demandante. En la siguiente ilustración se detalla:



### c. Representación ante la Procuraduría General de la Nación en conciliaciones extrajudiciales



### 3.2. Cobro persuasivo y coactivo

Tipo de Cobro	Total adeudado	Recaudo a septiembre	Nuevo Saldo
Cobro persuasivo	3.618.988.242	2.208.098.678	2.345.248.934
Cobro coactivo	2.492.714.555	178.145.880	2.343.819.325
<b>Totales</b>	<b>6.111.702.797</b>	<b>2.386.244.558</b>	<b>4.689.068.259</b>

### 3.3. Contratación suscrita por modalidad durante el trimestre

Modalidad de selección	Contratos por modalidad	Valor inicial de los contratos
Orden de compra	1	859.399
Contratación Directa	70	1.232.976.895
Selección Abreviada	5	560.288.891
Mínima Cuantía	7	53.609.380
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>1.847.734.565</b>

### 3. Gestión Financiera

#### 4.1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudo Ejecutado Julio a Septiembre 2016 (Cifras en Millones de pesos)	Acumulado (Cifras en Millones de Pesos)	% ejecución
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>58.181</b>	<b>22.555</b>	<b>37.310</b>	<b>64%</b>
<b>Ingresos de los Establecimientos Públicos</b>	<b>53.797</b>	<b>21.387</b>	<b>34.013</b>	<b>63%</b>
A- Ingresos Corrientes	49.452	21.327	33.423	68%
B- Recursos de Capital	4.345	60	590	14%
<b>Aportes Presupuesto Nacional</b>	<b>4.384</b>	<b>1.168</b>	<b>3.297</b>	<b>75%</b>

#### 4.2. Ejecución del Presupuesto de Gasto de Funcionamiento e Inversión

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Julio a Septiembre 2016 (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Acumulado (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
<b>Funcionamiento 2016</b>	<b>17.344</b>	<b>2.633</b>	<b>8.541</b>	<b>49%</b>
Gastos de Personal	7.433	1.920	5.353	72%
Gastos Generales	6.217	461	2.798	45%
Transferencias Corrientes	3.694	252	390	11%
<b>Inversión</b>	<b>40.837</b>	<b>1.973</b>	<b>28.000</b>	<b>69%</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>58.181</b>	<b>4.606</b>	<b>36.540</b>	<b>63%</b>

#### 4.3. Ejecución de las Reservas Presupuestales

Ejecución de Reservas - 2015				
Concepto	Reservas Constituidas (Cifras en Millones de pesos)	Valor Definitivo de Reservas (Cifras en Millones de pesos)	Pagos Acumulados (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
<b>Reservas de Funcionamiento</b>	<b>234</b>	<b>210</b>	<b>106</b>	<b>50%</b>
Reservas Gastos de Personal	58	58	0	0%
Reservas Gastos Generales	176	152	106	70%
<b>Reservas de Inversión</b>	<b>5.203</b>	<b>5.162</b>	<b>4.697</b>	<b>91%</b>
<b>Total Reservas</b>	<b>5.437</b>	<b>5.372</b>	<b>4.803</b>	<b>89%</b>